

Informe trimestral 03 de Seguimiento Ambiental de Obra

Refuerzo y Ensanche en 9 puentes sobre la Ruta N°2

Soriano y Río Negro
Enero 2022

Titular del Emprendimiento



Constructor

TECHINT
Ingeniería y Construcción





Titular del Emprendimiento



Constructor

TECHINT
Ingeniería y Construcción

Informe Trimestral 03 de Seguimiento Ambiental de Obra (Octubre- Noviembre- Diciembre)

Proyecto : Refuerzo y ensanche en 9 puentes sobre Ruta N°2

Técnico Responsable: Ing. Civil H/A Carlos De María

Técnicos Colaboradores: Lic. Ana Perdomo
Arq. Ignacio Guadalupe

Soriano y Río Negro

Enero 2022

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	1
2. INFORMACIÓN GENERAL	2
2.1 TRABAJOS REALIZADOS	2
2.2 PERSONAL EN OBRA	4
2.3 CAPACITACIONES	4
2.4 INSTALACIONES AFECTADAS A LA OBRA	4
2.4.1 Obradores	4
2.4.2 Obrador principal	5
2.4.3 Campamentos provisorios	6
3. CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	8
3.1 AGUA	8
3.2 ENERGIA ELÉCTRICA	8
3.3 COMBUSTIBLES	9
3.4 ÁRIDOS	10
4. INSUMOS	11
4.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O PELIGROSAS	11
4.2 HORMIGÓN	12
4.3 ASFALTO	12
5. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	13
6. RESIDUOS	14
6.1 RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS	14
6.2 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	14
6.3 RESIDUOS PELIGROSOS	15
6.4 EFLUENTES CLOACALES	15
6.5 EFLUENTE DERIVADO DEL USO DE HORMIGÓN	16
7. RUIDO Y POLVO	17
8. CONTINGENCIAS	18
8.1 DERRAMES	18
8.2 EXPLOSIONES	18
8.3 INCENDIOS	18
8.4 CONTROL DE ROEDORES	18
9. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	19
10. PLANES DE SEÑALIZACION	20
11. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	21
11.1 AUTORIZACIONES	21
11.2 AUDITORIAS	21
11.3 SEGUIMIENTO	21
12. EVALUACIÓN Y LÍNEA DE ACCIÓN	22

ANEXO I – REGISTRO DE CAPACITACIONES

ANEXO II – AUTORIZACIÓN OBRADORES

ANEXO III – AUTORIZACIÓN CANTERAS

ANEXO IV – REMITOS BAÑOS QUÍMICOS

ANEXO V – CONTROL DE ROEDORES

ANEXO VI – PLAN DE SEÑALIZACIÓN

ANEXO VII – CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

ANEXO VIII – RESOLUCIÓN MINISTERIAL	
ANEXO IX – NOTA DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS EN PUENTE SOBRE RÍO NEGRO	
ANEXO X – ADHESIÓN PGAC	
ANEXO XI – AUDITORIA	
ANEXO XII – RESPUESTA A AUDITORIA	

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2-1 UBICACIÓN DEL OBRADOR PRINCIPAL EN EL PADRÓN 4379 DE LA CIUDAD DE MERCEDES.	5
FIGURA 2-2 CROQUIS E IMÁGENES DEL OBRADOR EN EL PADRÓN 4379 DE LA CIUDAD DE MERCEDES.	6
FIGURA 3-1 CONSUMO DE AGUA EN EL TRIMESTRE (M ³)	8
FIGURA 3-2 CONSUMO DE ENERGÍA EN EL TRIMESTRE (KWH).	9
FIGURA 3-3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE (L).	9
FIGURA 3-4 RECINTO DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE EN OBRADOR PRINCIPAL	10
FIGURA 4-1 RECINTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS EN OBRADOR PRINCIPAL.....	12
FIGURA 6-1 RECIPIENTES PARA RESIDUOS EN OBRADOR PRINCIPAL Y CAMPAMENTOS.	14
FIGURA 6-2 CORRALITOS PARA ROCs EN OBRADOR PRINCIPAL Y ACOPIO PARCIAL EN FRENTE DE OBRA.	14
FIGURA 6-3 RECINTO DE ACOPIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS.	15
FIGURA 6-4 PILETA DE LAVADO DE MIXER.....	16

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 2-1 TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE.	2
TABLA 2-2 TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE.....	2
TABLA 2-3 TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE.	3
TABLA 2-4 PERSONAL AFECTADO A OBRA.	4
TABLA 2-5 CAPACITACIONES.	4
TABLA 2-6 UBICACIÓN CAMPAMENTOS	7
TABLA 3-1 VOLUMEN DE AGUA CONSUMIDO (M ³)	8
TABLA 3-2 CONSUMO DE ENERGÍA.	8
TABLA 3-3 CONSUMO DE COMBUSTIBLES (L)	9
TABLA 3-4 CONSUMO DE ÁRIDOS	10
TABLA 4-1 SUSTANCIAS PELIGROSAS	11
TABLA 4-2 VOLUMEN DE HORMIGÓN (M ³).....	12
TABLA 5-1 TABLA DE MANTENIMIENTOS.	13
TABLA 6-1 TIPO Y CANTIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS.	15
TABLA 6-2 SERVICIOS DE BAÑOS QUÍMICOS	16

1. OBJETIVO

El objetivo de este informe es reportar las tareas realizadas en los diferentes frentes de la obra “Ensanche y Refuerzo de 9 puentes en Ruta 2” en cuanto al cumplimiento y mejora de los aspectos considerados en el PGA-C.

Este informe recoge las acciones y datos generados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Los datos que se expresan a continuación fueron proporcionados por la empresa TECHINT.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 TRABAJOS REALIZADOS

Se presenta a continuación en las Tablas 2-1, 2-2 Y 2-3 el listado de las tareas realizadas en obra en el período informado.

Tabla 2-1 Trabajos realizados en el mes de octubre.

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Puente Río Negro	Retiro de vía férrea Demolición de puente existente
Pasaje sobre Ruta 14	Señalización
Pasaje superior calle Rodo	Tosca cementada Pavimento de hormigón Vigas New Jersey Desencofrado
Pasaje sup FFCC pk277	Demolición de pavimentos Subrasante Hierro Hormigón Tosca Cementada
Puente A. La Lancha	Hormigón ciclopeo para fundación de revestimiento Hormigón armado para losa de acceso Hormigón armado para losa de tablero Hormigón armado clase VII para pilares, pórticos y estribos Demolición de puente existente

Tabla 2-2 Trabajos realizados en el mes de noviembre.

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Puente Río Negro	Demolición de puente existente

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Pasaje sobre Ruta 14	Tosca Cementada Limpieza zona Hormigón pavimento Preparación moldes hormigón Limpieza
Pasaje sup FFCC pk277	Hormigón sobrepiso puente Desvío Demolición
Puente A. La Lancha	Hormigón armado para losa de acceso Hormigón armado para losa de tablero Hormigón armado clase VII para pilares, pórticos y estribos

Tabla 2-3 Trabajos realizados en el mes de diciembre.

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Puente Río Negro	Apoyos de neopreno Demolición de puente existente Excavación a depósito
Pasaje superior calle Rodo	Mezcla asfáltica Defensas
Pasaje sup FFCC pk277	Subrasante Base tosca Hormigón acceso Hormigón sobre piso Defensas
Puente A. Bizcocho	Fresado Mezcla asfáltica
Puente A. La Lancha	Hormigón armado para losa de tablero Hormigón armado clase VII para pilares, pórticos y estribos Barrera de protección

2.2 PERSONAL EN OBRA

Se presenta a continuación el personal afectado a la obra en el trimestre y las horas trabajadas.

Tabla 2-4 Personal afectado a obra.

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
N° de personal	45	49	52
Hs trabajadas	7.689	9.945	9.245

2.3 CAPACITACIONES

Al momento en que ingresa personal a obra se realiza una capacitación bajo el nombre de Inducción inicial en la que se pone en conocimiento del personal el Plan de Gestión Ambiental elaborado para la obra. Además, se realizan capacitaciones sobre temas puntuales a modo correctivo y mitigatorio de aquellos aspectos en los que se entiende que hay que trabajar.

Se presentan a continuación el detalle de las capacitaciones realizadas en el periodo informado, mientras que en el Anexo I se adjuntan los registros correspondientes.

Tabla 2-5 Capacitaciones.

MES	TEMA TRATADO	PERSONAL CAPACITADO
Octubre	Inducción a la Seguridad, Salud y Medio Ambiente	5
Noviembre	Inducción a la Seguridad, Salud y Medio Ambiente	4
Diciembre	Inducción a la Seguridad, Salud y Medio Ambiente	4

2.4 INSTALACIONES AFECTADAS A LA OBRA

2.4.1 Obradores

Se cuenta con un obrador instalado en el predio ubicado en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes entre la Ruta 14, Ruta 2 y Andrés Cheveste. Y campamentos provisorios según el tramo en que se trabaje. En el Anexo II se adjunta las autorizaciones del Ministerio de Transporte para la implantación del obrador y de los campamentos provisorios.



Figura 2-1 Ubicación del obrador principal en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes.

2.4.2 Obrador principal

El obrador del padrón 7379 de la ciudad de Mercedes cuenta con: contenedores de oficinas, pañol y servicios para el personal, un área de acopio de materiales a utilizar en la obra, recinto para productos químicos y peligrosos, recinto para residuos peligrosos, pileta de lavado de hormigón. Se presenta a continuación un croquis de la distribución de los diferentes elementos que componen el Obrador.

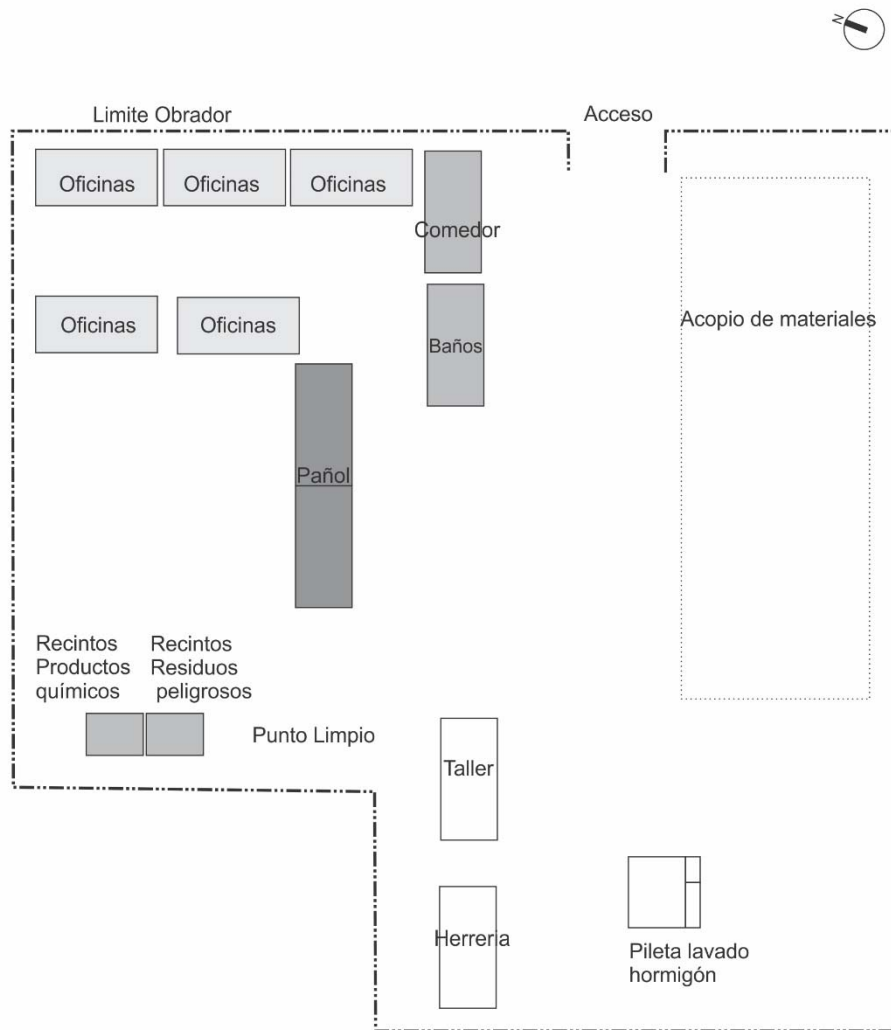


Figura 2-2 Croquis e imágenes del obrador en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes.

2.4.3 Campamentos provisionales

Los campamentos provisionales cuentan con servicios para bienestar del personal, baños químicos, recipientes para residuos, área de acopio para ROCs, área de acopio de materiales

Tabla 2-6 Ubicación campamentos

MES	CARACTERISTICA	UBICACION
Junio 2021	Campamento provisorio	Pasaje superior FFCC 277k
Setiembre 2021	Campamento provisorio	Puente Rio Negro pk 279,35
Octubre 2021	Campamento provisorio	Puente ferroviario pk 254,900
Diciembre 2021	Campamento provisorio	Puente Arroyo Pantanoso

3. CONSUMO DE RECURSOS NATURALES

3.1 AGUA

El agua que se consume en las instalaciones de la obra es de la red de OSE. Se utiliza para baños y para procesos productivos, como hormigones insitu. Se presentan a continuación los volúmenes consumidos en el trimestre informado.

Tabla 3-1 Volumen de agua consumido (m³)

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
60	65	53

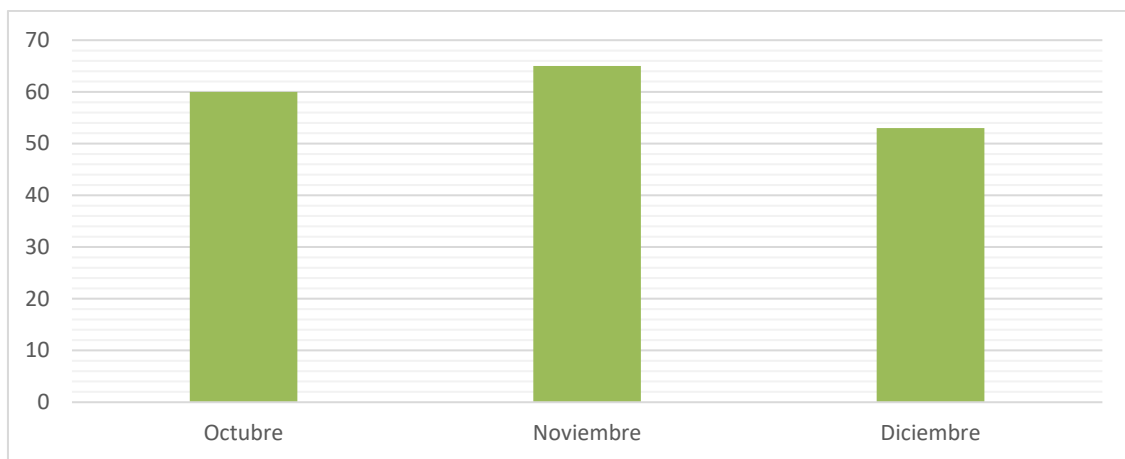


Figura 3-1 Consumo de agua en el trimestre (m³)

3.2 ENERGIA ELÉCTRICA

El obrador posee conexión a la red de energía eléctrica de UTE. Se presentan a continuación los consumos del trimestre.

Tabla 3-2 Consumo de energía.

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Energía kwh	3.467	3.947	3.616

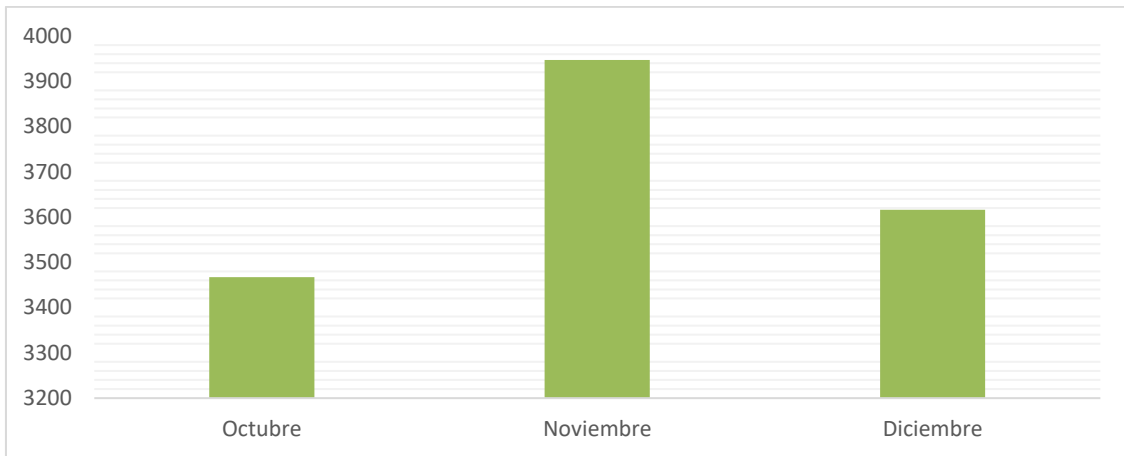


Figura 3-2 Consumo de energía en el trimestre (kwh).

3.3 COMBUSTIBLES

El suministro de combustibles a la obra se realiza preferentemente en estaciones de servicios locales.

Para las herramientas menores el suministro se realiza a pie de obra desde tanques o envases menores (fraccionamiento). El obrador afectado a la obra cuenta con un recinto para el acopio de combustibles.

Tabla 3-3 Consumo de combustibles (L)

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Gasoil	7.062	7.836	3.960
Nafta	3.020	5.754	1.948

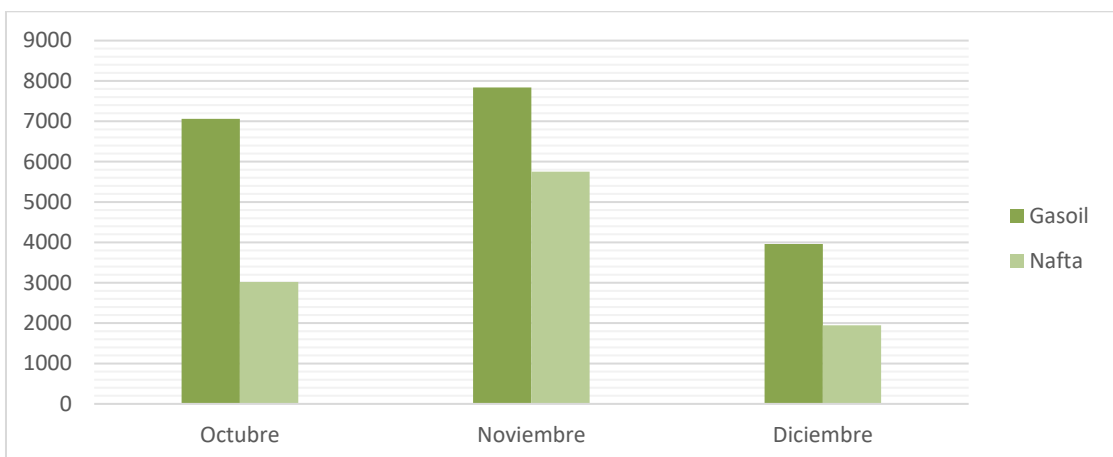


Figura 3-3 Consumo de combustible (L).



Figura 3-4 Recinto de almacenamiento de combustible en obrador principal

3.4 ÁRIDOS

Se detalla a continuación los áridos adquiridos en el trimestre informado. Se adjunta en el Anexo III las autorizaciones correspondientes.

Tabla 3-4 Consumo de áridos

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROVEDOR
Arena	14 m ³	20 m ³	-	Virruena
Piedra 5-20	37,26 ton	27,17 ton	-	Pintus
Tosca	665 m ³	1140 m ³	-	Lipin

4. INSUMOS

4.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O PELIGROSAS

Las sustancias peligrosas son acopiadas en el recinto de productos químicos y peligrosos, el mismo cuenta con piso impermeable, cordón de contención y techo. Se presentan a continuación imágenes de acopio y el listado de productos ingresados en el trimestre. Las bolsas de cemento portland se acopian sobre pallet y tapadas con lona impermeable.

Tabla 4-1 Sustancias peligrosas

MES	SUSTANCIA	CANTIDAD
Octubre	CEMENTO PORTLAND	1840 Bolsas
	Anchorfix SIKA	12
	Antisol SIKA	200 lts
	ACEITE MOTOR SAE 15W-40 API CH4 X 209 L	8 lts
	GRASA BASE JABON DE LITIO	6 kg
	FLUIDO FRENOS/EMBR. SAE J 1703-40X0,5L	0,5 lts
	CAT-3096938 ACEITE HIDRAULICO	89 lts
Noviembre	GRASA BASE JABON DE LITIO	33 kg
	ACEITE 2 TIEMPO P/MEZCLA DE CICLOMOTOR	2 lts
	ACEITE MOTOR SAE 15W-40 API CH4 X 209 L	12 lts
	CAT-3096938 ACEITE HIDRAULICO	40 lts
	SIKA TOP MODUL 20 KG	1
	Anchorfix SIKA	12
	Antisol SIKA	200 lts
CEMENTO PORTLAND	813 bolsas	
Diciembre	LUBRICANTE AEROSOL WD-40 DE 400 ML	1
	GRASA BASE JABON DE LITIO	29 kg
	ADITIVO ANTICONGELANTE PARA RADIADOR	6,5 lts
	ACEITE MOTOR SAE 15W-40 API CH4 X 209 L	69 lts
	SIKAGROUT 212 25 KG	6 bolsas
	Anchorfix SIKA	8
	CEMENTO PORTLAND	193 bolsas



Figura 4-1 Recinto de sustancias peligrosas en obrador principal

4.2 HORMIGÓN

En el trimestre informado se realizaron un total de 306,2 m³ de hormigón, una parte fue adquirida a la empresa En concreto y otro se realizó a pie de obra. A continuación, se detalla los volúmenes elaborados en el trimestre.

Tabla 4-2 Volumen de hormigón (m³)

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
103,8	64,4	138

4.3 ASFALTO

En el trimestre informado no se realizó asfalto.

5. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

El mantenimiento de la maquinaria dependiendo de la gravedad de los arreglos se realizar en talleres de la zona o en un área de taller ubicada en el obrador. Se detalla a continuación los mantenimientos realizados en trimestre informado.

Tabla 5-1 Tabla de mantenimientos.

MES	MAQUINARIA	ID	TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	UBICACIÓN
Octubre	Retro Combinada	60826	Preventivo	Cambio de Aceite litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico, Filtro de Transmisión.	Taller
	Camión hidrogrúa	531857	Preventivo	Cambio de: filtros de gasoil; filtro de aceite; filtro de aire; aceite	Taller
Noviembre	Retro Combinada	60827	Preventivo	Cambio de: Aceite litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico, Filtro de Transmisión.	Taller
	Compresor	250838	Preventivo	Cambio de: Aceite; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico	Taller
Diciembre	Compresor	250830	Preventivo	Cambio de: Aceite; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico	Taller

6. RESIDUOS

6.1 RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS

Tal como se establece en el PGAC los residuos sólidos domésticos son recolectados en cada frente de trabajo (oficinas, campamentos, etc.) en bolsas plásticas que se traslada a los puntos de recolección municipal con una frecuencia de 24 Hs. Por tal motivo no se cuenta con registros.



Figura 6-1 Recipientes para residuos en obrador principal y campamentos.

6.2 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Los residuos de construcción (restos de madera, chatarra, escombros) se acopian en el obrador a medida que se van generando de forma segregada. Se han dispuesto depósitos menores en el área de herrería. También en el puente sobre el Rio Negro hay acopio transitorio de escombros. La obra cuenta con autorización vía mail del Área Ambiental de la Intendencia de Soriano para la disposición de los residuos de obra civil en el Vertedero de Mercedes.

En el trimestre no se realizaron traslados al vertedero.



Figura 6-2 Corralitos para ROCs en obrador principal y acopio parcial en frente de obra.

6.3 RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos y especiales son acopiados en el obrador, en un recinto acondicionado, para luego ser entregados a gestores autorizados.

Tabla 6-1 Tipo y cantidad de residuos peligrosos.

MES	TIPO DE RESIDUO	ORIGEN
Octubre	Aceite 8 litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico, Filtro de Transmisión, Trapos 2kg	Mantenimiento de retro Combinada
	3 filtros de gasoil; 1 filtro de aceite; 1 filtro de aire; 300 gr trapo sucio; 18 litros de aceite	Mantenimiento de camión hidrogrúa
Noviembre	Aceite 8 litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico, Filtro de Transmisión, Trapos 2kg	Mantenimiento de retro Combinada
	Aceite 8 litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico, Trapos 1kg	Mantenimiento de compresor
Diciembre	Aceite 8 litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico, Trapos 1kg	Mantenimiento de compresor



Figura 6-3 Recinto de Acopios de residuos peligrosos.

6.4 EFLUENTES CLOCALES

Los servicios higiénicos del obrador se conectan a pozo impermeable y en los frentes de obra hay baños químicos. En el mes de octubre se realizó limpieza del pozo, se detalla en la siguiente tabla los servicios de baños químicos realizados en el trimestre.

Tabla 6-2 Servicios de baños químicos

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6	14	9

Se adjunta en el Anexo IV los remitos correspondientes a la limpieza del pozo y del servicio de los baños químicos.

6.5 EFLUENTE DERIVADO DEL USO DE HORMIGÓN

La obra cuenta con: sistema de pileta de lavado de mixer; con rampa que oficia de pileta, dos cámaras de decantación y una de tratamiento de efluente; equipo para medir el pH y ácido clorhídrico para el tratamiento del efluente.



Figura 6-4 Pileta de lavado de mixer.

7. RUIDO Y POLVO

Con respecto al ruido, el mismo es el esperado para una obra de estas características. Se ha cumplido con los horarios de trabajo estipulados, para disminuir posibles molestias a la población afectada a la obra. En el trimestre informado no se han recibido quejas.

8. CONTINGENCIAS

8.1 DERRAMES

No se han producidos derrames en el período informado.

8.2 EXPLOSIONES

No se han producido explosiones en el período informado.

8.3 INCENDIOS

No se han producido incendios en el período en estudio. Todas las instalaciones cuentan con el equipamiento necesario para actuar en caso de contingencia.

8.4 CONTROL DE ROEDORES

Se adjunta en el Anexo V las constancias de trabajado del servicio de control de roedores.

9. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

No se han recibido quejas u observaciones por parte de los vecinos o las autoridades locales. En caso de recibir denuncias las mismas serán comunicadas en los subsiguientes informes trimestrales. Se realizan publicaciones en la radio local y se cuenta con una comunicación permanente con el área de tránsito de la intendencia de Soriano.

10. PLANES DE SEÑALIZACION

En el Anexo VI se adjuntan los planos de señalización de puentes elaborados por la empresa TECHINT.

11. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

11.1 AUTORIZACIONES

Se adjunta en el Anexo VII el certificado de clasificación de proyecto de ensanche y refuerzo del puente sobre arroyo Pantanoso en ruta 2 y en el Anexo VIII la resolución ministerial (RM 460-2021) concediendo la Autorización Ambiental Previa a la Dirección Nacional de Vialidad (MTO) respecto al mismo. La obra cuenta con autorización vía mail del Área Ambiental de la Intendencia de Soriano para la disposición de los residuos de obra civil en el Vertedero de Mercedes.

En el mes de octubre de 2021 se concedió la autorización por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para dar inicio a las obras en el puente ferroviario sobre el Rio Negro, se adjunta en el Anexo IX dicha autorización.

En el Anexo X se adjunta las notas de adhesión al PGAC de las empresas subcontratadas para realizar tareas.

11.2 AUDITORIAS

Los días 7 de octubre y 8 de diciembre de 2021 se llevó a cabo auditorias por parte de la Corporación Vial del Uruguay S.A. a cargo de Ing. Martin Salgueiro. Se adjunta en el Anexo XI dichos informes y en el Anexo XII las repuestas a los mismos.

11.3 SEGUIMIENTO

Se realiza trimestralmente una instancia interna junto con el asesor ambiental de la obra, de evaluación de la implementación del PGAC. En la misma se observan los aspectos a mejorar o implementar para darle cumplimiento al PGAC de la obra.

12. EVALUACIÓN Y LÍNEA DE ACCIÓN


Como resultado de los procedimientos evaluados en el trimestre por parte del asesor ambiental de la obra, se valoró que el promedio de implementación del PGAC en obra es correcto, se debe trabajar para mantener el promedio y corregir o implementar los procedimientos que tienen un cumplimiento menor.


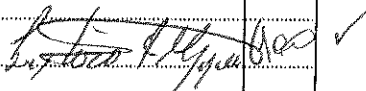
Las líneas de acción en las que se debe trabajar son:

- Contar con el 100% de etiquetado SGA, utilizar envases adecuados para el fraccionamiento de productos químicos.
- Limpiar la pileta de lavado de hormigón.
- Colocar siempre generadores y productos químicos sobre bandeja de contención.

ANEXO I – Registro de capacitaciones

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: Inducción a la Seguridad e Higiene en el trabajo. Política de Gestión. PFP FECHA: 26/10/21
 PLANTA: _____ INSTRUCTOR: Virginia Pereyra FIRMA: 
 COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 4 HH 20

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
Facundo TADIA	1/2 OF	98641865	RED Pagos		100 ✓
Richard Fleites	1/2 OF	53997868	BROU	Richard Fleites	100 ✓
Gustavo Mezida	5	4792331	Santander		100 ✓
Lucas Acosta	1/2 OFICIAL	5.11-2562	RED PAGOS	Lucas Acosta	95 ✓
Freddy Borvino	1/2 OFICIAL	4.088.7214	BROU RED BROU	Freddy Borvino	95 ✓

He comprendido todo lo dictado en el presente curso. Acepto las condiciones de trabajo propuestas por la empresa Techint. He realizado la evaluación correspondiente al curso dictado.

Temario:

1. Misión, Visión y Valores; 2. Meta preventiva; 3. Política de Gestión; 4. Sistema Integrado de gestión; 5. Principios fundamentales de prevención (PFP); 6. Herramientas de Gestión Preventiva; 7. Definiciones (Accidentes/Incidentes); 8. Reporte de Acontecimientos; 9. Gestión de Campo; 10. Riesgos Generales; 11. Riesgos Especificos (Ergonómicos, Herramientas y equipos, sustancias peligrosos, trabajo en altura, manejo defensivo, consigración de energías peligrosos, operaciones de izaje, excavaciones, medio ambiente, salud ocupacional); 12. Actuación frente a una emergencia; 13. Normativa Preventiva Uruguay (Decreto 125/14); 13. Protocolo de Acoso Laboral y/o Sexual.



Ministerio de Salud
Ingeniería y Construcción

MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

PROYECTO:

REGISTRO DE CAPACITACION

TEMA: Primeros Auxilios FECHA: 26/10/2021
 PLANTA: Puente Litoral INSTRUCTOR: MARCA G. MORALES FIRMA: [Signature]
 COD. SAP: _____ Nº SAP: _____ DURACIÓN: 30min 3h

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA/ ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
Fleites, Richard		X 5.399.7868		X Richard Fleites	
Acosta LUCAS		5.101.282		[Signature]	
Ezequiel Bonino		40883214 +48691865		FREDDY BONINO [Signature]	
Facundo LAPIA		4799259-1		[Signature]	
Guustavo Mezquida				[Signature]	
/					

Temas:

- A, DC en primeros Auxilios - Fracturas
- Heridas - PCR.
- Quemaduras - PFC.
- Hemorragias



MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

PROYECTO: Puertas Comedor Litoral. G 6

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: COVID - Medidas Preventivas - FECHA: 26/10/21.
 PLANTA: cedador INSTRUCTOR: V. Perayra FIRMA: [Signature]
 COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 1 HH 4

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
talía Facundo	1/2 OF	4869.1865	Red Pasos	[Signature]	✓
Richard Fleites	1/2 OF	6.399.786-8	BROU	Richard Fleites	✓
Gustavo Mezpidi	S	4799233-1	Santander	[Signature]	✓
Lucía Arca	1/2 OFICIAL	5.109.256-8	RED PASOS	Lucía Arca	✓
Eredy Borjas	1/2 OFICIAL	40883274	RE.BROU	Eredy Borjas	✓

He recibido la capacitación detallada:

La he comprendido, y me comprometo a aplicarla durante la ejecución de mis tareas diarias.

Grupo 5



MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

PROYECTO: Postes Comedor Litoral.

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: Trabajo en Altura - Andamios FECHA: 13/10/29
 PLANTA: obrador INSTRUCTOR: V. Pérez FIRMA: [Signature]
 COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 1 HH 6

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
SOSA OSCAR	OF	41606318		[Signature]	
Jose PEREZ		4.315.5250		[Signature]	
Fernando Fernandez	O.T	3532-9102		[Signature]	
Carlos GROSSI	OF	1826946-2		[Signature]	
[Signature]	OF	406260-8		[Signature]	
Ronald Quintero	CHOFBR	27721234		[Signature]	
/					

He recibido la capacitación detallada:

Uso de Andamios. ① Requisitos
 ② Precauciones de uso
 ③ Buenas Prácticas

Elementos de Protección Personal.
 Aptitud médica.
 Rehabilitación y uso de andamios

caída de objetos o niveles inferiores.
 Bellados áreas de trabajo
 Responsabilidades.
 Montaje de Andamios.

La he comprendido, y me comprometo a aplicarla durante la ejecución de mis tareas diarias.

Tarjetas de andamios.
 Rehabilitación por andamios de andamios.
 observaciones más comunes

Grupo 5
y
Grupo 6



INSTITUTO
Ingeniería y Construcción

MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

PROYECTO:

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: Argentinia FECHA: 5/10/2021
 PLANTA: Puentes INSTRUCTOR: Maria G. MORALES FIRMA: [Signature]
 COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 20min H 5.5h

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
GARCIA RAMON ✓		26648997-9		[Signature]	
MARCE GILIO ✓		4.928.837-2		[Signature]	
WILLIAM ALVAREZ ✓		3212166-2		[Signature]	
CARLOS TORRES ✓		2888097-8		[Signature]	
JULIO MOTT ✓		3.440.684-0		[Signature]	
JORGE CHAUER ✓		3835531-0		[Signature]	
MARIO MARCO ✓		6931037-4		[Signature]	
NESTOR ORTIZ ✓		4871267-1		[Signature]	
EDUARDO DAVALO ✓		35675541		[Signature]	
FELIX ROSA ✓		11.506165-1		[Signature]	
MONSIEIRA JAVIER ✓		200017 5		[Signature]	

Temario:

- 1.- Recomendaciones Ergonomicas.
- 2.- Vigilancia según puesto de trabajo
- 3.- Pausas activas.
- 4.- Lesiones mas frecuentes según (Estática y Dinámica)

FR-GU-HES-009-03 R00

*Listado
Telescopio
SAP*



INSTITUCIÓN
Ingeniería y Construcción

**MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL.**

PROYECTO:

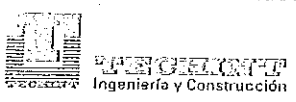
REGISTRO DE CAPACITACION

TEMA: Puentes auxiliares. FECHA: 16/11/2021
 PLANTA: Ponte Rio Negro INSTRUCTOR: Maria P. Morales FIRMA: [Signature]
Gbar Alto de la Cruz
 COD. SAP: _____ Nº SAP: _____ DURACIÓN: 20min HH 1.5h

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	SAP
<u>CEJASANO RODRIGUEZ</u>		<u>264151A</u>		<u>[Signature]</u>	
<u>Richard Fleites</u>		<u>5399786-8</u>		<u>Richard Fleites</u>	
<u>Luis Acosta</u>		<u>5.104.2562</u>		<u>[Signature]</u>	
/					

- Temas:
- 1.- Palitraumatismo
 - 2.- Fracturas
 - 3.- cuerpo extraño ocular
 - 4.- Otitis
 - 5.- Heridas
 - 6.- PFC
 - 7.- area protegida

Listado
Resado
D
DNY



MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

PROYECTO:

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: Primeros auxilios FECHA: 15.11.2021
 PLANTA: _____ INSTRUCTOR: MARIA G. MORALES FIRMA: [Signature]
 COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 30 min HH 2h

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
José Tijerina	MAO	2889.0032		[Signature]	
Emilia Rojas	MDE	50954003		[Signature]	
(SILVIA BERMÓN)	OF	26642979 / 1238		[Signature]	
JORGE BASTO	ENCARGADO	3304661-1		[Signature]	

- Temario:
- 1.- Primeros Auxilios - PAS.
 - 2.- Heridas
 - 3.- Quemaduras
 - 4.- Hemorragias
 - 5.- Traumatismos
 - 6.- PCR.
 - 7.- Ofidios
 - 8.- Trabajo Seguro.

Listado



TECORINT
Ingeniería y Construcción

MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

PROYECTO:

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA:

PFC. primeros auxilios

FECHA:

8/11/2002

PLANTA:

INSTRUCTOR:

Ana G. Morales

FIRMA:

Morales

COD. SAP:

Nº SAP:

DURACIÓN:

30 min HH 30 min

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
Brito Elpidio		36342379			
()					

Temario:

- 1.- Area protegida.
 - 2.- Botiquin.
 - 3.- Proteger, avisar, socorrer
- 4.- Sistema fuera del area protegida 911/105

Listado
Pasado a SAP

TECHINT


Ingeniería y Construcción

MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

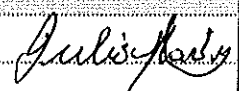
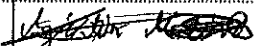
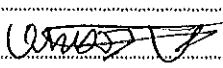
PROYECTO: Puertes Mercedes . 66

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: Inducción a la Seguridad e Higiene en el trabajo. Política de Gestión. PFP FECHA: 04/11/21.

PLANTA: _____ INSTRUCTOR: Virginia Pereyra FIRMA: 

COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 4 HH 12

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL.
MARTÍNEZ JULIO	MEDIO OFICIAL	4.8298865			100
AGUSTIN MARTINEZ	MEDIO OFICIAL	5.0545325			100
OMAR CANO	MEDIO OFICIAL	5358846			100

He comprendido todo lo dictado en el presente curso. Acepto las condiciones de trabajo propuestas por la empresa Techint. He realizado la evaluación correspondiente al curso dictado.

- Temario:**
- Misión, Visión y Valores;
 - Meta preventiva;
 - Política de Gestión;
 - Sistema Integrado de gestión;
 - Principios fundamentales de prevención (PFP);
 - Herramientas de Gestión Preventiva;
 - Definiciones (Accidentes/Incidentes);
 - Reporte de Acontecimientos;
 - Gestión de Campo;
 - Riesgos Generales;
 - Riesgos Especificos (Ergonómicos, Herramientas y equipos, sustancias peligrosos, trabajo en altura, manejo defensivo, consigración de energías peligrosos, operaciones de izaje, excavaciones, medio ambiente, salud ocupacional);
 - Actuación frente a una emergencia;
 - Normativa Preventiva Uruguay (Decreto 125/14);
 - Protocolo de Acoso Laboral y/o Sexual.

ANEXO II – Autorización obradores



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

Mercedes, 16 de ABRIL de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra

TECHINT SACI

Presente

Ref.:Obra: Puentes "Corredor Litoral", Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó - Fray Bentos.

Asunto: Obrador

Por intermedio de la presente autorizamos implantar el obrador en la ubicación solicitada. Encontrándose dicho predio en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes entre Ruta 14, Ruta 2 y Andrés Cheveste.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Mercedes, 4 de JUNIO de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra
TECHINT SACI
Presente

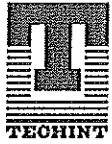
Ref.:Obra: Puentes "Corredor Litoral", Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó - Fray Bentos,

Asunto: Autorización ubicación de campamento provisorio en Pasaje superior FFCC 277k

Se autoriza la ubicación del obrador provisorio en el pasaje superior FFCC 277k.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra



TECHINT
Ingeniería y Construcción

La Cumparsita 1373 Piso 7
CP.11200, Montevideo
Uruguay

(00598) 2901 9091 Tel
(00598) 2901 8008 Fax

techinturuguay@techint.com.uy

Mercedes, 16 de setiembre de 2021

Ing. Mauricio Figares
DOB MTOP
Presente

Asunto: Autorización ubicación de campamento provisorio en Río Negro pk 279,35

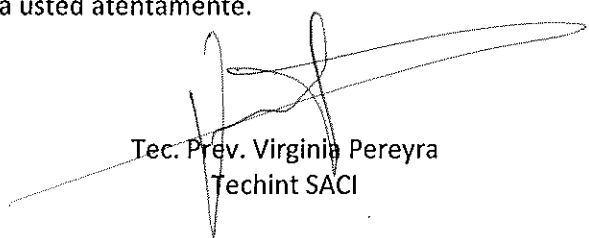
De mi mayor consideración,

Por la presente solicito autorización para la ubicación del campamento provisorio para la ejecución de obra "Puente Rio Negro pk 279,35

El campamento provisorio se ubica en la zona de faja de servicio. El mismo estará activo 3 meses o durante el transcurso de las actividades que se realizarán en el pasaje.

El uso se limitará a comedor, acopio de materiales y estacionamiento de maquinaria y servicios necesarios para el personal.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.


Tec. Prev. Virginia Pereyra
Techint SACI

Mercedes, 11 de octubre de 2021

Ing. Tania Almeida
DOB MTOP
Presente

Asunto: Autorización ubicación de campamento provisorio en puente ferroviario pk 254,900

De mi mayor consideración,

Por la presente solicito autorización para la ubicación del campamento provisorio para la ejecución de obra "Puente Ferroviario pk 254,900"

El campamento provisorio se ubica en la zona de faja de servicio. El mismo estará activo 3 meses o durante el transcurso de las actividades que se realizarán en el pasaje.

El uso se limitará a comedor, acopio de materiales y estacionamiento de maquinaria y servicios necesarios para el personal.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.



Tec. Prev. Virginia Pereyra
Techint SACI



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Mercedes, 12 de OCTUBRE de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra

TECHINT SACI

Presente

Ref.:Obra: **Puentes "Corredor Litoral", Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó – Fray Bentos**

Asunto: **Autorización ubicación de campamento provisorio en pasaje superior 254k900**

Se autoriza la ubicación del obrador provisorio en el puente sobre pasaje superior 254k en la faja de uso público.

Esta autorización está supeditada al cumplimiento estricto del plan de señalización y de gestión ambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra

Mercedes, 10 de Diciembre de 2021

Ing. Tania Almeida, Ing Mauricio Figares
DOB MTOP
Presente

Asunto: Autorización ubicación de campamento provisorio en Puente Ayo Pantanoso

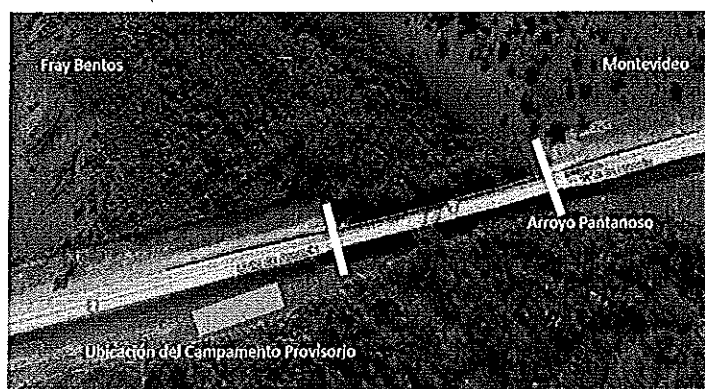
De mi mayor consideración,

Por la presente solicito autorización para la ubicación del campamento provisorio para la ejecución de obra "Puente Ayo. Pantanoso pk 291,540".


El campamento provisorio se ubica en la zona de faja de servicio. El mismo estará activo 7 meses o durante el transcurso de las actividades que se realizarán en el Puente.

El uso se limitará a comedor, acopio de materiales, acopio de aridos y estacionamiento de maquinaria y servicios necesarios para el personal.

Se muestra en la siguiente imagen ubicación del campamento provisorio, además de la demarcación de los límites de zona inundable.



Sin otro particular, saluda a usted atentamente.


Tec. Prev. Virginia Pereyra
Techint SACI



Mercedes, 10 de DICIEMBRE de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra

TECHINT SACI

Presente

Ref.:Obra: **Puentes “Corredor Litoral”. Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó – Fray Bentos.**

Asunto: **Autorización ubicación de campamento provisorio en Puente A. Pantanoso**

Se autoriza la ubicación del obrador provisorio en el puente sobre A. Pantanoso

Esta autorización está supeditada al cumplimiento estricto del plan de señalización y de gestión ambiental, debiendo velarse específicamente por el cuidado de los drenajes.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra

ANEXO III – Autorización canteras



DIRECCION NACIONAL
DE MINERIA Y GEOLOGIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2005 en el expediente Asunto No. 1082/03, se concedió a PINTUS S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito y piedra partida, afectando parcialmente el padrón No. 10857 (antes padrón 707 en mayor área) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, abarcando un área de 21 há.s. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 72 al F° 72 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de febrero del año dos mil seis.-

SIRVASE CITAR

ROSARIO ZOCCOLA UEILLA
Escribana Encargada del
Registro General de Minería
División Minería



Ministerio
de Ambiente

EM 2020/14000/010682

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 286/2020

Montevideo,

28 OCT. 2020

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por PINTUS S.A., respecto de su proyecto de explotación de una cantera de piedra para producción de piedra triturada, piedra partida y piedra en bloques, ubicado en el padrón N° 10.857 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano (Exp.2020/14000/010682);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 362/005, de 10 de agosto de 2005, se otorgó Autorización Ambiental Previa a la interesada (Exp. 2004/14001/1/02685 y 2003/14001/1/00691), la cual fue ampliada a través de la Resolución Ministerial N° 1385, de 9 de noviembre de 2015, y por Resolución Ministerial N° 992/007 de 14 de diciembre de 2007 se otorgó la correspondiente Autorización Ambiental de Operación para el proyecto referido (Exp. 2007/14000/04423);

II) que por Resolución Ministerial N° 269, de 26 de febrero de 2013, se concedió la primera renovación de Autorización Ambiental de Operación para el referido proyecto, y que por Resolución Ministerial N° 895/017, de 29 de junio de 2017, se concedió la segunda Autorización Ambiental de Operación para el mismo;

III) que el 18 de agosto de 2020, fue presentada por PINTUS S.A, una nueva solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto y su Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

IV) que por informe de 21 setiembre de 2020, el Área Control y Desempeño Ambiental, verificando el cumplimiento a las resoluciones ministeriales otorgadas y el Plan de Gestión

Ambiental de Operación actualizado, sugirió conceder la renovación solicitada, bajo ciertas condiciones;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, a las que surgen del proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, a los arts. 291 y ss de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a PINTUS S.A. (RUT 214157300016), respecto de su proyecto de explotación de una cantera de piedra para producción de piedra triturada, piedra partida y piedra en bloques, ubicado en el padrón N° 10.857 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano.-

2°.- La autorización referida en el numeral anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente Resolución y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa e información incluida en la Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado.

b) Deberá presentar con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño



Ministerio
de Ambiente

ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental que compile los monitoreos realizados, con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

- i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.
 - ii. Volúmenes de material extraído.
 - iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.
 - iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operadores autorizados.
 - v. Resultados de los monitoreos de calidad de vertido, con frecuencia anual para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales y aceites y grasas.
- c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
- d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con anticipación y por escrito, a la Dirección Nacional de Medio Ambiental para su estudio y eventual aprobación.-

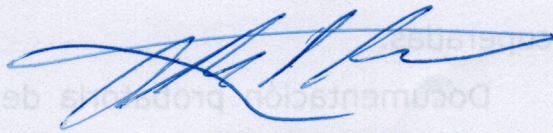
3°.- Confiérase vista a PINTUS S.A. (RUT 214157300016), por el término de 10 días hábiles, en virtud del Art 75 del Decreto N° 500/991, contados a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de la presente, a fin que la misma informe, en el plazo de la vista, la altura máxima de las escombreras.-

4°.- Prevéngase a la interesada que, a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá con suficiente antelación y por escrito renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas

o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

5°.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

6°.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-



Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 28 de enero de 2021, en el expediente Asunto No. 629/2017, se concedió a LIPIN S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando los padrones No. 5635 y 5636 de la Localidad Catastral Pay Chacras, del Departamento de Paysandú, en un área total de 6 há. 0000 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 59 al F° 59 del Libro VII.- **EN FE DE ELLO** y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiseis de marzo del año dos mil veintiuno.-

vz/


ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería



Ministerio
de Ambiente

EM 2020/14000/010230

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 190/2020

Montevideo, 30 SEP. 2020

VISTO: la comunicación realizada por Lipin S.A., respecto de su proyecto de extracción de material granular, ubicado en el padrón N° 1.629, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro (Exp. 2020/14000/010230);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 11 de agosto de 2020, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 17 de agosto de 2020 y del certificado de clasificación de la misma fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los

artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Lipin S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° 21.147674.0019, para su proyecto de extracción de material granular, ubicado en el padrón N° 1.629, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el numeral anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.

b) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

c) La titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha del inicio de la ejecución del proyecto.

d) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.

e) En caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un



Ministerio
de Ambiente

gestor autorizado. El mismo procedimiento deberá ser seguido para el caso de los residuos contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos.

f) Dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 1 (un) año, contado a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto y para un volumen de extracción de hasta 30.000 m³ (treinta mil metros cúbicos) de tosca y balasto, con una superficie total afectada de 1,5 ha (una hectárea cinco mil metros cuadrados).-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Río Negro.-

Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Dirección Nacional
de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL **SR./SRA. ARENERA VIURRARENA S.A** (Representada por **Claudia Viurrarena**), C.I. 2.501.188-2, según expediente N° 2016/1/2/5014 y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de **SORIANO**

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO NEGRO**, comprendida entre las progresivas km. 58 y km. 75.-

2) MATERIAL: **ARENA**

3) AUTORIZACIÓN INICIAL:	2000 (DOS MIL) m³
---------------------------------	-------------------------------------

4) PLAZO: 01/07/21 - 30/09/21

5) DERECHOS: \$ 37,20 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTESIMOS) por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 74.400,00

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: BARCO Y BOMBA DE SUCCIÓN

7) AUTORIZACIONES: 1ª. INICIAL _____ m³ 2.000

2ª. _____

3ª. _____

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE/21: m³ 2000

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°

Ing. **ARIEL RODRIGUEZ**
GERENTE HIDRÁULICO

Ing. Agrim. **SERGIO K. CALFANI**



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Dirección Nacional
de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL **SR./SRA. ARENERA VIURRARENA S.A (Representada por Claudia Viurrarena)**, C.I. 2.501.188-2, según expediente N° 2016/1/2/5014 y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de **SORIANO**

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO NEGRO**, comprendida entre las progresivas km. 58 y km. 75.-

2) MATERIAL: ARENA

3) 2DA AUTORIZACIÓN:	2100 (DOS MIL CIEN) m³
-----------------------------	--

4) PLAZO: 01/10/21 - 31/12/21

5) DERECHOS: \$ 37,20 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTESIMOS) por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 78.120,00

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: BARCO Y BOMBA DE SUCCIÓN

7) AUTORIZACIONES: 1ª. INICIAL _____ m³ 2.000

2ª. _____ m³ 2.100

3ª. _____

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE/21: m³ 4100

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°


Ing. Agrim. **SERGIO K. CALFANI**

ANEXO IV – Remitos Baños químicos



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fragero 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850

No 10826

DIA MES AÑO

15 10 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT			
BAÑOS	15/10/21	DESAGOTE DE POZO			
BOBCAT		2 VIAJES			
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregateiro 806

Tel: 4532 3000

Cel: 099 282 850

Nº 10230

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 12 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT	POBENTE LA LANCHA		
BANOS	1/12/21				
BOBCAT			LIMPIEZA DE BANDOS (2)		
MANITOU			Km ADICIONALES 46		
INDUMENTARIA					
OTRO					



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fragata 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850

Serie A

Nº 10250

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

15 12 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TACHATI	PURKATA	Km 254	
BAÑOS	15/12/21				
BOBCAT		ADRIAN DE LOS		(2)	
MANITOU					
INDUMENTARIA			Km 12 Km	ADICIONALES	
OTRO					



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Registro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850

Serie A

Nº 10237

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DÍA MES AÑO

07 12 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT	RODRIQUEZ	254	
BANOS	07/12/21				
BOCAT		4 PIEZAS DE		(2)	
ANITOU					
UMENTARIA		San 10 Km			
RO					



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.

Fregelo 806

Serie A

Tel. 4532 3000

Cel. 099 282 850

Nº 10235

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

3 12 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA			TRUCHINT FUENTE FRENTE ANCLAP		
BAÑOS	JUN 21				
BOBCAT			LIMPIEZA DE BANDO (1) ADICIONAL		
MANITOU					
INDUMENTARIA			LIMPIEZA ANUAL		
OTRO				APARTE	



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregeiro 806

Tel. 4532 3000

Cel. 099 282 850.

Nº 10231

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 12 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT	PUNTE Km 254		
BAÑOS	1/12/21				
BOBCAT		LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.
Sede A

0700
000
282 850 No 10222

DIA MES AÑO

09 11 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	04/11/21				
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.859 - 10.05/11/21 - 02/05/2021 - Inp. Gómez

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.
Sede A

0700/0 R06
011 4532 3000
011 009 282 850 No 10221

DIA MES AÑO

09 11 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	04/11/21				
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.859 - 10.05/11/21 - 02/05/2021 - Inp. Gómez

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Registro B06
C.R. 4532-3000
Tel. 080 282 850

Serie A
No 10213

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO

17 11 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	17/11/21	TECHINT	PUENTE KAN 250		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO		40 Kan	MEXICO VALLES		

0 6 859 - 10 001112 52013 - 02062021 - Imp. Gutiérrez

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Registro B06
C.R. 4532-3000
Tel. 080 282 850

Serie A
No 10214

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO

17 11 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	17/11/21	TECHINT	PUENTE KAN 250		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

0 6 859 - 10 001112 52013 - 02062021 - Imp. Gutiérrez

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.
Serie A

Tel: 806
Tel: 4532 3000
Cel: 099 282 850

Nº 10203

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO

10 11 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	10/11/21	TECHINT	PUEBLO LA LANCHA		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

0.6.859 - 10.001/12.500x3 - 02/06/2021 - Imp. Gutiérrez

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.
Serie A

Tel: 806
Tel: 4532 3000
Cel: 099 282 850

Nº 10202

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO

10 11 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	10/11/21	TECHINT	PUEBLO LA LANCHA		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

0.6.859 - 10.001/12.500x3 - 02/06/2021 - Imp. Gutiérrez

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

GE SOLUCIONES EXPRESS

SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.
 Bogotá 806
 TEL: 4532 3000
 COL: 099 282 850. No. 10839

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA: 24 MES: 10 AÑO: 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	1/11/21	LIMPIEZA	NOVA	TECHNO	RODRIGUEZ
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O.E. 8.839 - 10.001/12.500x3 - 02/08/2021 - Imp. Gutiérrez

ORIGINAL - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

GE SOLUCIONES EXPRESS

SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.
 Bogotá 806
 TEL: 4532 3000
 COL: 099 282 850. No. 10223

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA: 4 MES: 11 AÑO: 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	1/11/21	LIMPIEZA	ARCOS	Km 254	
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O.E. 8.839 - 10.001/12.500x3 - 02/08/2021 - Imp. Gutiérrez

ORIGINAL - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

GE SOLUCIONES EXPRESS

SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.
 Bogotá 806
 TEL: 4532 3000
 COL: 099 282 850. No. 10845

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA: 4 MES: 11 AÑO: 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	1/11/21	TECHNI	PUENTE LA LANCHAS		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O.E. 8.839 - 10.001/12.500x3 - 02/08/2021 - Imp. Gutiérrez

ORIGINAL - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Registro 606
Tel: 4532 3000
Cel: 099 282 850

Serie A

Nº 10837

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

20 / 10 / 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT	PUENTE FRENTES		ANCAP
BANOS	20/10/21				
BOBCAT		LIMPIEZA DE	BANOS	①	
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Registro 606
Tel: 4532 3000
Cel: 099 282 850

Serie A

Nº 10836

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

20 / 10 / 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT	PUENTE EL BIZCOCHO		
BANOS	20/10/21				
BOBCAT		LIMPIEZA DE	BANOS	①	
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregateiro 806

Serie A

Tel. 4532 3000

Cel. 099 282 850.

Nº 10835

DÍA MES AÑO

20 10 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA			PUENTE LAS LACHAS TECTHIN		
BANDS	20/10/21				
BOBCAT			LIMPIEZA DE BAÑO ①		
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.

Fregeiro 806

Serie A

Tel. 4532 3000

Cel. 099 282 850.

Nº 10818

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO

6 10 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT	PUENTE EL BIZCOCHO		
BAÑOS	6/10/21	LIMPIEZA	DE BAÑO (1)		
BOBCAT					
MANITOU		Km ADICIONALES	(16)		
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.859 - 10.001/12.500x3 - 02/06/2021 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.

Fregeiro 806

Serie A

Tel. 4532 3000

Cel. 099 282 850.

Nº 10817

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO

6 10 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT	PUENTE LA LANCHAS		
BAÑOS	6/10/21	LIMPIEZA	DE BAÑOS (1)		
BOBCAT					
MANITOU		Km ADICIONALES	(46)		
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.859 - 10.001/12.500x3 - 02/06/2021 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

ANEXO V – Control de roedores



AUTORIZADO M.S.P.
INTENDENCIA
DE PAYSANDÚ

Nº 28296

CONSTANCIA DE TRABAJO

Florencio Sánchez esq. Joaquín Suárez
Tel.: 4532 2234 - Cel.: 097826508
E-mail: jasfumigaciones@gmail.com
Mercedes - Soriano

Fecha: 5. 10. 2021

Comprobante de servicio realizado en: FECHA

Correspondiente al mes de OCTUBRE 2021

SERVICIO PARA EL CONTROL DE:

INSECTOS RASTREROS

INSECTOS VOLADORES

ROEDORES

AVES PLAGAS

RODENTICIDA UTILIZADO / DOSIS	INSECTICIDA UTILIZADO / DOSIS
<u>Flocoumfen 0005%</u>	
AREAS TRATADAS: <u>Control de roedores en: todas las estancias de ceceo interna y externa</u>	
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:	

por CLIENTE

por JAS Servicios y Fumigaciones

FIRMA:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

ACLARACIÓN:

EN CASO DE RECLAMOS INJUSTIFICADOS SE COBRARÁN GASTOS OPERATIVOS



AUTORIZADO M.S.P.
INTENDENCIA
DE PAYSANDÚ

Nº 29280

CONSTANCIA DE TRABAJO

Florencio Sánchez esq. Joaquín Suárez
Tel.: 4532 2234 - Cel.: 097826508
E-mail: jasfumigaciones@gmail.com
Mercedes - Soriano

Fecha: 10. 11. 2021

Comprobante de servicio realizado en: TECHINT

Correspondiente al mes de _____

SERVICIO PARA EL CONTROL DE:

INSECTOS RASTREROS

INSECTOS VOLADORES

ROEDORES

AVES PLAGAS

RODENTICIDA UTILIZADO / DOSIS	INSECTICIDA UTILIZADO / DOSIS
<u>Flocouafen 0005%</u>	
AREAS TRATADAS: <u>Control de roedores interior y exterior</u>	
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS: <u>Sin novedad</u>	

por CLIENTE

por JAS Servicios y Fumigaciones

FIRMA: [Signature]

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: [Signature]

ACLARACIÓN: [Signature]

EN CASO DE RECLAMOS INJUSTIFICADOS SE COBRARÁN GASTOS OPERATIVOS



AUTORIZADO M.S.P.
INTENDENCIA
DE PAYSANDÚ

Nº 29077

CONSTANCIA DE TRABAJO

Florencio Sánchez esq. Joaquín Suárez
Tel.: 4532 2234 - Cel.: 097826508
E-mail: jASFumigaciones@gmail.com
Mercedes - Soriano

Fecha: 14 12 2021

Comprobante de servicio realizado en: TECHINT

Correspondiente al mes de DICIEMBRE 2021

SERVICIO PARA EL CONTROL DE:

INSECTOS RASTREROS

INSECTOS VOLADORES

ROEDORES

AVES PLAGAS

RODENTICIDA UTILIZADO / DOSIS	INSECTICIDA UTILIZADO / DOSIS
<u>Floumifen 0.005%</u>	
AREAS TRATADAS: <u>Servicio Control + roedores</u> <u>Todas las estaciones + Cabedo</u> <u>perimetral: exterior.</u>	
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:	

por CLIENTE:

FIRMA: [Firma]

ACLARACIÓN: [Firma]

por JAS Servicios y Fumigaciones

FIRMA: [Firma]

ACLARACIÓN: [Firma]

EN CASO DE RECLAMOS INJUSTIFICADOS SE COBRARÁN GASTOS OPERATIVOS

ANEXO VI – Plan de Señalización

Plan de Señalización de Puentes sobre Ruta 2 Mercedes - Soriano

Fecha	Setiembre 2021
Emitido por	V PEREYRA - TECHINT
Revisión	10 - A

Tabla de Contenidos

Plan de Señalización Puentes Mercedes	3
Objetivo	3
Términos Generales	3
Señalizaciones	5
Puente sobre Rio Negro.	5
Catálogo de Señalización a Utilizar	9
Mantenimiento de la Señalización	12
Normativa de Referencia	12

Plan de Señalización Puentes Mercedes

El proyecto «Ensanche y refuerzo de puentes corredor litoral» se ubica en el departamento de Soriano y Rio Negro. Los mismos comienzan en el Km 221, 450 de Ruta 2 hasta el Km 301,060 de la misma ruta. A continuación se listan los puentes a actuar:

- 221k450 – A° La Lancha
- 251k200 – A° Bizcocho
- 254k900 – Pasaje sup. FFCC
- 277k580 – Pasaje sup. FFCC
- 278k850 – Pasaje sup. Calle
- 279k060 – Pasaje sup. Calle
- 279k350 – Río Negro
- 291k540 – A° Pantanoso
- 301k060 – Pasaje sup. FFCC

Este plan está enfocado en la señalización del Puente sobre Rio Negro. Dicha obra tendrán un plazo aproximado de 20 meses comenzando en mes de Setiembre.

Objetivo

La señalización de obras tiene por objeto:

- Informar al usuario la presencia de obras.
- Ordenar la circulación en la zona afectada para garantizar la accesibilidad en condiciones de seguridad a todos los usuarios independientemente del modo de transporte utilizado.
- Modificar el comportamiento del usuario, adaptándolo a la situación no habitual representada por las obras y sus circunstancias específicas

Nota: Extracto de Norma de Señalización de Obras

Términos Generales

El siguiente plan define aspectos claves a tener en cuenta y considerando que las actividades laborales serán únicamente en horario diurno y siguiendo los aspectos como son:

- a) **Tipo señalización.** Definida según lo indicado por la “Norma de Señalización de Obra” y de acuerdo al kit de señales indicado por MTOP.

Se utilizarán señalizaciones del tipo OP de Prevención y OR de Reglamento.

Además se utilizaran medios de balizamiento OB.

Cada una de ellas se realiza con el tamaño adecuado y con el reflectivo (Clase 1: Señales reflectivas normales (Grado Ingeniero)), según indica la Norma de señalización Vertical.

Se colocarán conos de color naranja con una altura mínima de 75 cm y con cintas reflectivas, colocados a una distancia de 10 metros entre ellos aproximadamente. Y en horarios nocturnos serán sustituidos por balizas.

- b) La **distancia de colocación** de las señales será como máximo de 50 metros considerando una velocidad máxima inferior a 60 Km/h. Intensificando la distancia cerca de la zona de trabajo.
- c) Además se colocarán balizas cada 20 metros. Las mismas serán de un material plástico con luz intermitente que se activará en la noche, activadas por paneles solares y alimentados a baterías.
- d) Los **Operarios** contarán con ropa color azul con cintas reflectivas que permiten la identificación de los usuarios de la ruta en la zona de circulación. Además se complementará con un chaleco reflectivo de color amarillo a pedido del delegado de seguridad que será de uso obligatorio en todo momento. En invierno se utilizará una campera combinada con reflectivo amarilla y azul en su parte inferior.
- e) Las **Maquinas** son de color naranja y amarillo cumpliendo con lo especificado con respecto a las señales lumínicas.
- f) Tal indica la norma, las señales se colocarán al momento de iniciar las actividades en el sentido de los trabajos a realizar, con el fin de proteger a los trabajadores que realicen dicha tarea. Una vez finalizada la tarea, se retirarán en sentido opuesto.
- g) Las señales permanecerán colocadas en el tiempo estrictamente necesario. Cuando las actividades se suspendan quedarán con el cartel hacia abajo en la zona de la faja, teniendo en cuenta que no afecten la circulación de terceros, ni distorsionen la visual.

Señalizaciones

Puente sobre Rio Negro.

Se comienzan las actividades realizando la demolición de la vereda existente en el lado A -. La demolición será de un ancho de 0.72 metros. La misma se realizará utilizando la reducción de la calzada con conos y balizas, las cuales se retirarán en la noche obteniendo completamente el ancho de la calzada. En el tramo de picado la señalización será canalizada utilizando un ancho mínimo de calzada de 3.20 m. **Ver Figura 1**

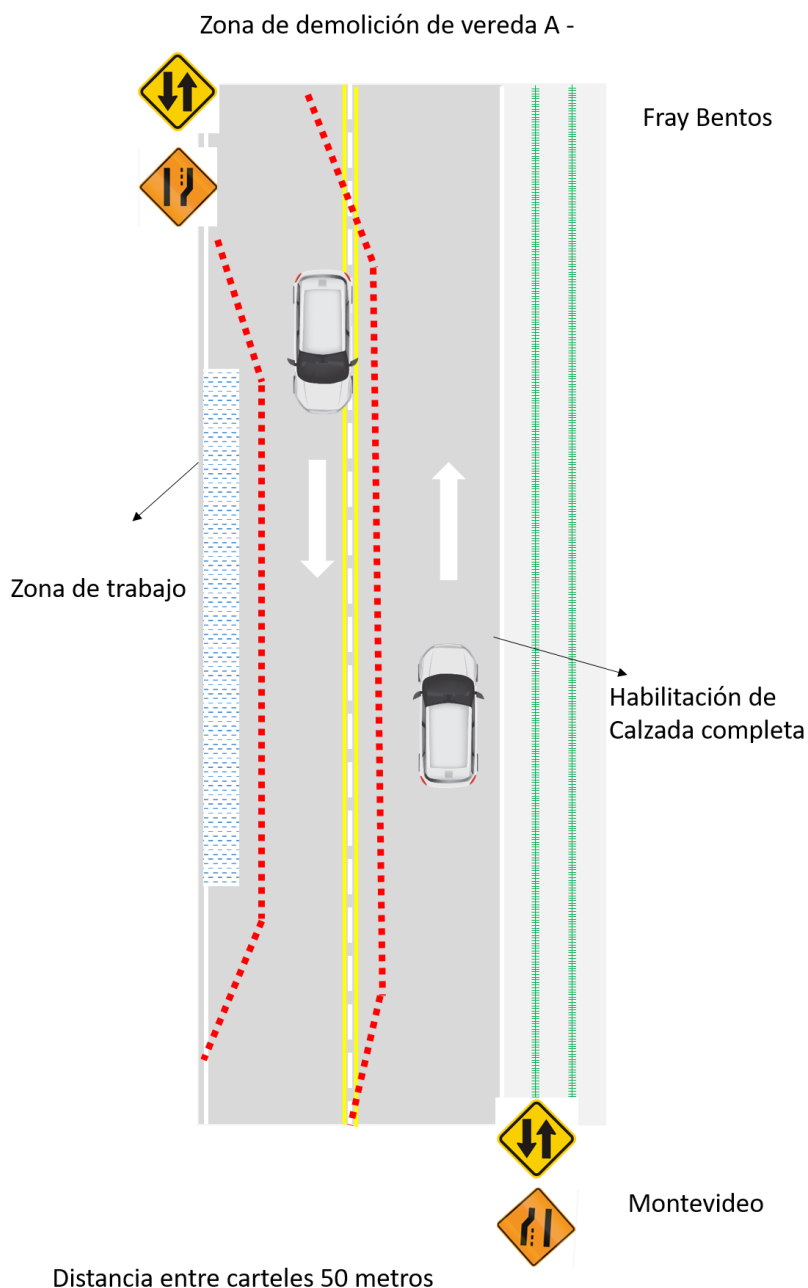


Figura 1 – Esquema de Señalización Demolición de vereda

En una Segunda etapa se comienza a trabajar en el puente férreo y en un sector del puente carretero. Se colocará señalización en ambas cabeceras del puente indicando el límite de velocidad máximo permitido y el estrechamiento de la calzada. En la **Figura 2** se muestra los anchos de calzada. **Figura 3** Señalización Montevideo – Fray Bentos. **Figura 4** Señalización Fray Bentos – Montevideo. Las señales serán colocadas a 50 metros entre ellas.

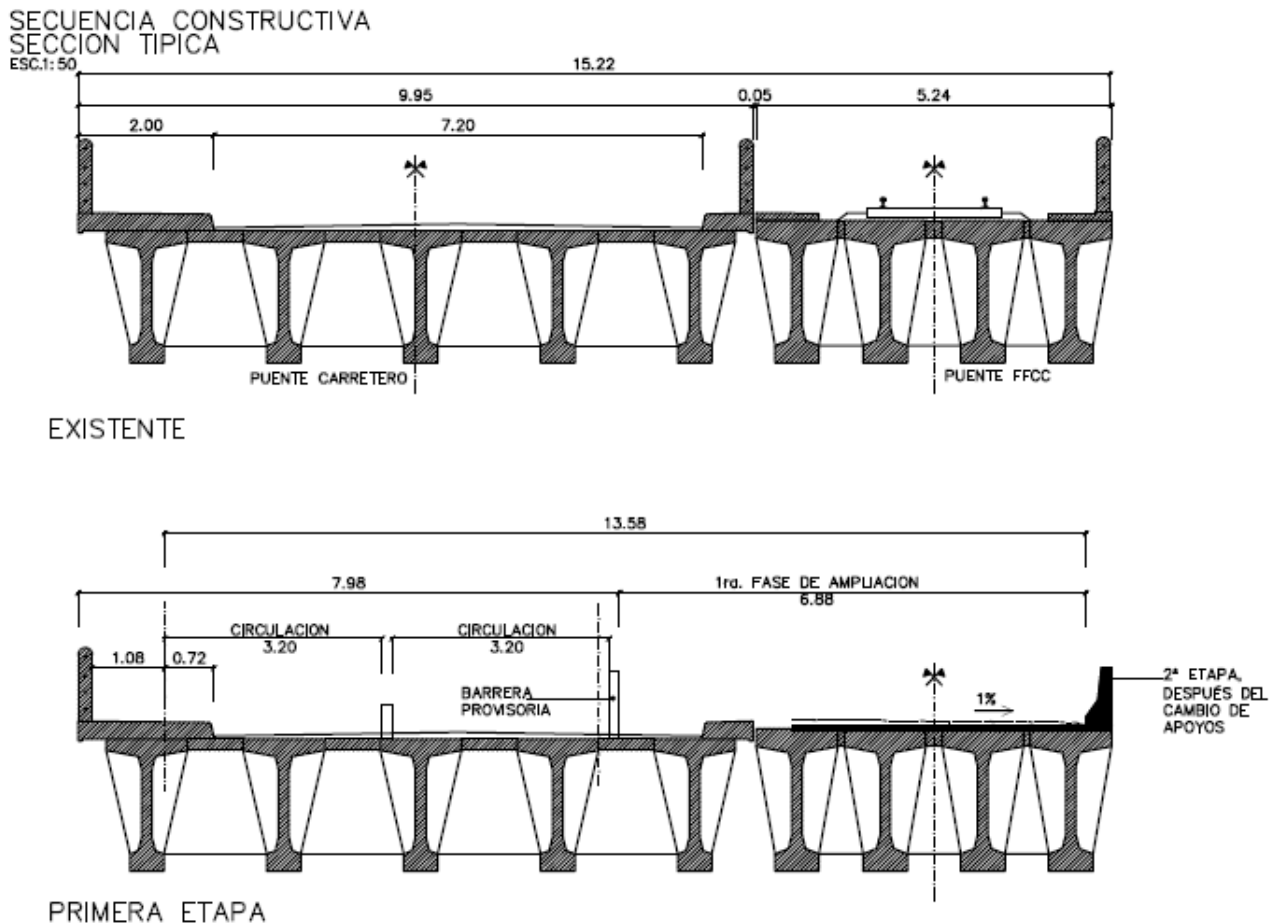


Figura 2 – Primera etapa de trabajo y dimensiones provisionarias para circulación

Para esto se realizará la reducción de calzada con los anchos ya determinados. En el eje se colocarán tachones reductores que impedirán que los vehículos sobrepasen a la calzada contraria. Estos serán colocados a 5 metros de distancia unos de otros.

Se limitarán las zonas de trabajo con una barrera provisoria (tipo guard rail) con una protección para evitar la proyección de partículas derivadas de las tareas de demolición que se ejecutarán. Para reducir la velocidad se colocarán radares con indicadores de velocidad y lomadas en las cabeceras y en dos puntos intermedios.

Para el cambio de apoyos del puente será necesario el corte total del tránsito por períodos cortos de tiempo. Se estima 2 cortes por semana durante aproximadamente 10 meses. La tarea será coordinada con la inspección y correctamente comunicada a la población.

En una tercera etapa se modificarán las zonas de circulación trasladando el tránsito hacia el puente zona A -. Ver **Figura 5**. La señalización colocada en este tramo será la misma de la etapa anterior.

En la **Figura 6** se observa la situación final.

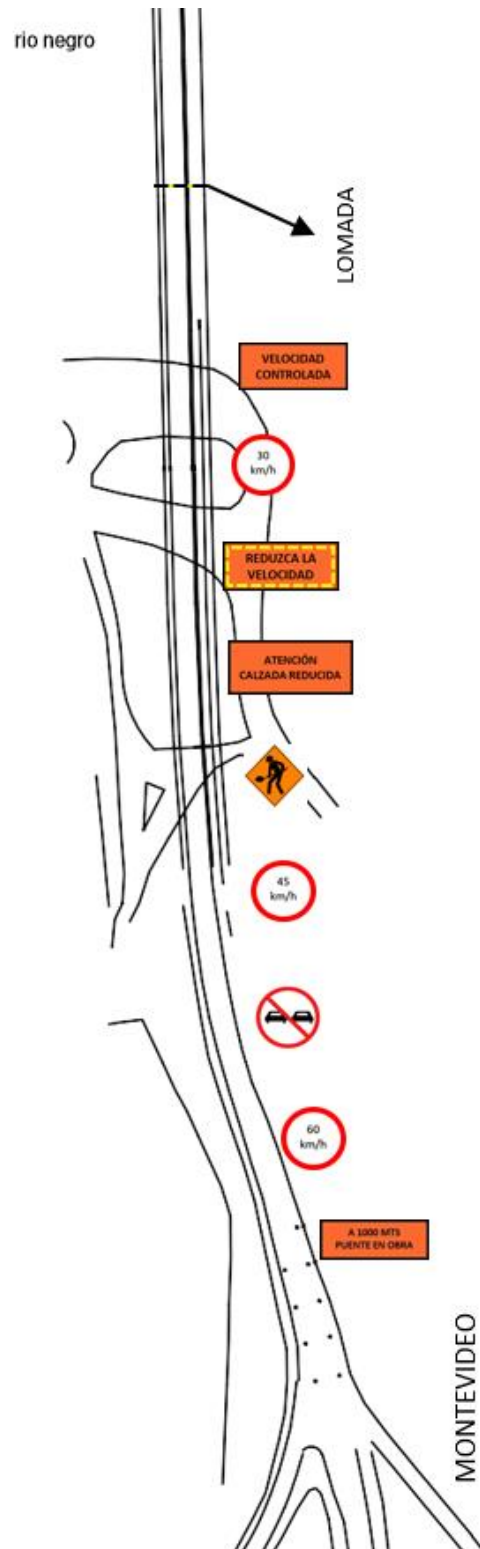


Figura 3 - Accesos Montevideo – Fray Bentos

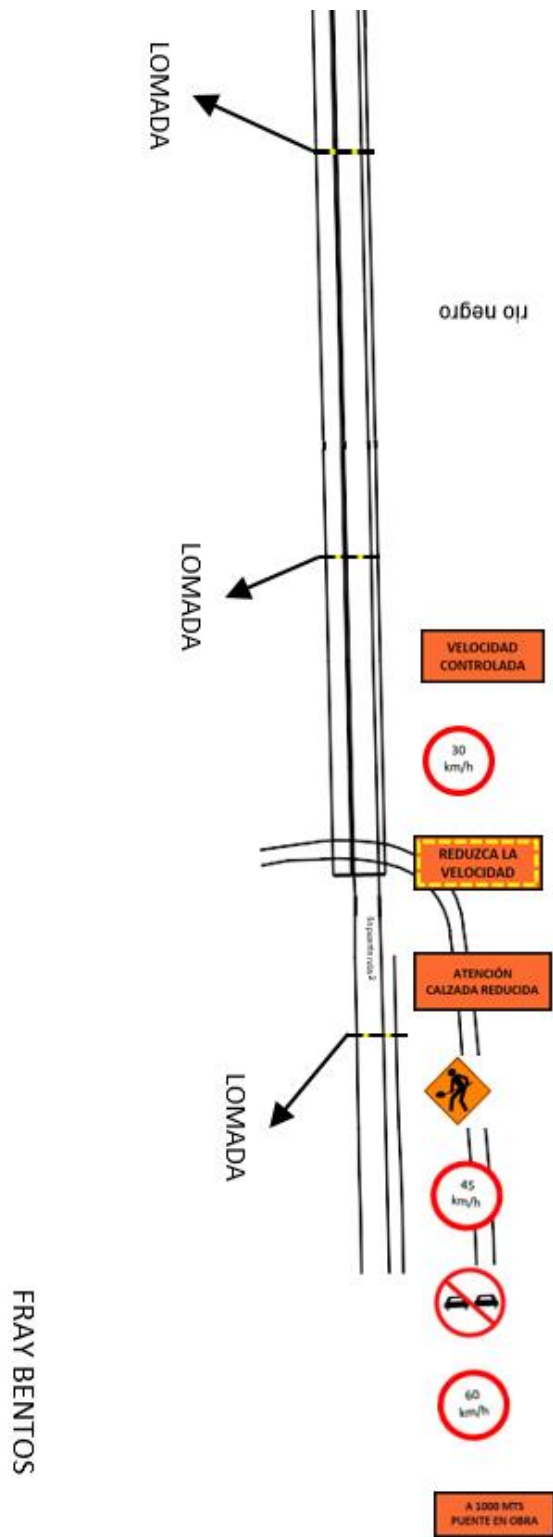
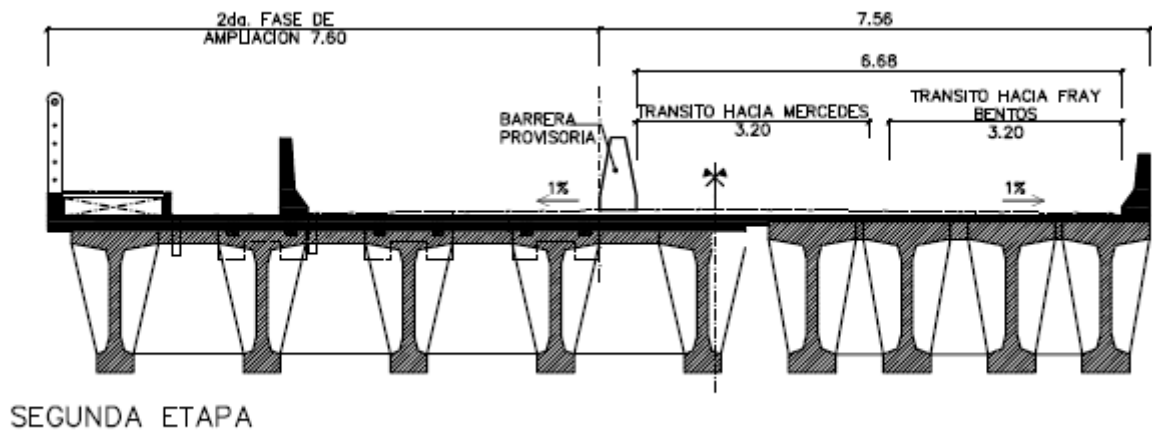


Figura 4 - Accesos Fray Bentos – Montevideo



-1-
Figura 5 – Etapa 3 – Cambios de circulación

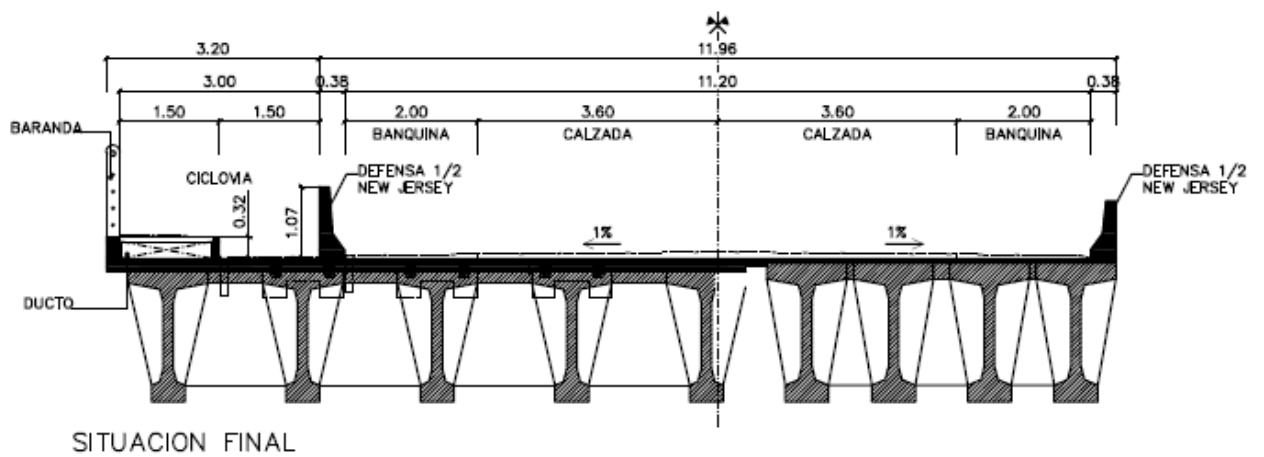







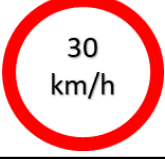














Figura 6 – Situación Final

Catálogo de Señalización a Utilizar

Código	Identificación	Modelo	Tipo	Observación
1	Inicio de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
2	Fin de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
3	A 1000 mtrs Puente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
4	Gente en Obras		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
5	Gente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
6	Velocidad Máxima 60 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
7	Velocidad Máxima 45 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
8	Velocidad Máxima 30 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
9	Prohibido Revasar		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
10	Estrechamiento de Calzada		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma

11	Semaforos		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Pictograma Semaforo Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
12	Chevron		Medida 1X2 Color: Naranja Flecha: Blanco Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
13	Ceda el Paso		Medida Lado 70 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
14	Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Se le puede agregar la leyenda (hacia donde se dirige el desvío)
15	Proximamente Desvio		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
16	A 200 METROS DESVÍO		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
17	DOBLE MANO		Medida Lado 90 cm Color: Amarillo Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA
18	PARE		Medida: Según indica la normativa Color: Rojo Letra: Blanca Borde: Blanca Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA
19	PAVIMENTO PROVISORIO		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
20	ATENCIÓN CALZADA REDUCIDA		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
21	REDUZCA LA VELOCIDAD		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	ILUMINADO

Mantenimiento de la Señalización

El mantenimiento de la señalización lumínica (Balizas), se realizará cada 15 días a través de la empresa suministradora de la señalización o en consecuencia por el personal de la empresa capacitado para tal fin. Cabe aclarar que la señalización lumínica se revisa periódicamente y en caso de requerir el cambio el mismo se realizará de forma inmediata

Además, se realizará una recorrida semanal de la señalización existente para evaluar así el posible remplazo de alguna señal.

Normativa de Referencia

Norma de Señalización de Obras – Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Virginia Pereyra Weigel
Técnico Prevencionista
Matricula 0342
CMASS
Jefe de CMASS – Uruguay

TECHINT
Ingeniería y Construcción

ANEXO VII – Certificado de Clasificación



Ministerio
de Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO

Montevideo, 20 de mayo de 2021.-

Dando cumplimiento a lo establecido por el REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Decreto 349/05 DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2005, y en vista de la información presentada:

- con fecha: 6 de mayo de 2021
- por: Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- para el proyecto: Proyecto ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanoso en ruta 2.
(Exp.: 2021/14000/003261)
- ubicado en: Ruta 2 en la progresiva 291km540 en el puente existente sobre el arroyo Pantanoso en el departamento de Río Negro.

se indica que el mismo ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5:

"Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes".

Se destaca que la actividad no podrá comenzar hasta tanto se dicte por Resolución Ministerial la correspondiente Autorización Ambiental Previa sujeta a las siguientes condiciones:

- Se deberá actuar en todo de acuerdo a la comunicación presentada, salvo en lo que las siguientes condiciones lo contradigan.
- Se deberá implementar un Plan de comunicación a la comunidad que:
 - informe con antelación al inicio de obras sobre las características y duración de la obra, a los residentes y emprendimientos cercanos, a las escuelas rurales N° 10 y 28 del departamento de Río Negro, autoridades locales y demás partes interesadas; así como
 - establezca mecanismos de comunicación para sugerencias y reclamos;
- Se deberá notificar a la Dinacea la fecha de inicio de los trabajos incluyendo la ubicación definitiva del obrador secundario el cual no podrá afectar al monte nativo y evidencia de la comunicación realizada a la comunidad.
- En el plazo de 2 meses de finalizada la obra se deberá remitir a la Dinacea un informe de cierre y de abandono.
- El proponente contará con un plazo de 2 años a partir de la fecha de notificación de la Resolución Ministerial, para iniciar las actividades.

Eduardo Alejandro Andrés López

Director Nacional de Calidad

y Evaluación Ambiental

Ministerio de Ambiente ambiente.gub.uy

<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/>

Montevideo - Uruguay

Galicia 1133
Tel.: (+598) 29170710
Int. 4558



Ministerio
de Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Montevideo, 20 de mayo de 2021.-

Notifíquese a la interesada, a la Intendencia de Río Negro y a la Junta Departamental de Río Negro del Certificado de Clasificación de Proyecto que se adjunta.

Cumplido, siga al Área Jurídica de la Dirección General de Secretaría para elaborar el proyecto de Resolución Ministerial en las condiciones indicadas.

Eduardo Alejandro Andrés López
Director Nacional de Calidad
y Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente

ANEXO VIII – Resolución Ministerial



Ministerio
de Ambiente

79

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 29 JUN, 2021

Expte. 2021/003261
R.M. 460/2021

VISTO: la comunicación realizada por la Dirección Nacional de Vialidad (MTO), respecto de su proyecto de ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanoso en ruta 2, en la progresiva 291 km 540, en el departamento de Río Negro (Exp. 2021/14000/003261);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 6 de mayo de 2021, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, y del certificado de clasificación, ambos de fecha 20 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, los artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, y el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

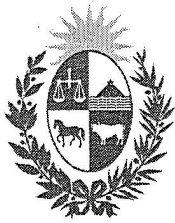
EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa a la Dirección Nacional de Vialidad (MTOPE) (RUT 215440720010), respecto de su proyecto de ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanosos en ruta 2, en la progresiva 291 km 540, en el departamento de Río Negro.

2°. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.
- b) Deberá implementar un plan de comunicación a la comunidad, que informe con antelación al inicio de obras, sobre las características y duración de las mismas, a los residentes y emprendimientos cercanos, a las escuelas rurales N° 10 y 28 del departamento de Río Negro, autoridades locales y demás interesados.
- c) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente resolución, para iniciar las actividades. De no iniciar las mismas dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.
- d) La interesada deberá comunicar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación y por escrito, la fecha de comienzo de las actividades, debiendo incluir la ubicación definitiva del obrador secundario, el que no podrá afectar el monte nativo; y, acreditar la comunicación realizada a la comunidad.



Ministerio
de Ambiente

e) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, dentro de los 2 (dos) meses siguientes a la finalización de las obras, un informe de cierre y de abandono del trabajo desarrollado.

3º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en las que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

4º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Intendencia de Río Negro.

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

ANEXO IX – Nota de autorización de inicio de obras en puente sobre Río Negro



Mercedes, 6 de OCTUBRE de 2021

Sr. Ingeniero Residente TECHINT SACI

Ing. Alberto Irisarri

Presente

Ref.:Obra: **Ampliación de Licitación M / 46 : “Rehabilitación Puentes Corredor Litoral – Grupo 6 – Ensanche y refuerzo del Puente sobre el Río Negro”.**

Asunto: **Inicio Tareas.**

Por la presente, se comunica a Ud. que la empresa está en condiciones de comenzar los trabajos en el puente ferroviario.

Lo anteriormente expresado surge de que por sentencia N°152/2021 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno se confirmó la sentencia de primera instancia apelada N°38/2021 del Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno desestimando la acción de amparo presentada anteriormente contra la resolución del Directorio de AFE respecto del convenio con el MTOP para otorgar en comodato el puente ferroviario sobre el Río Negro en Mercedes.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Mauricio Figares
Director de Obra

ANEXO X – Adhesión PGAC

ADHESIÓN AL PGA-C

De: CMASS y DOB

Fecha: 06-10-21


Para: GEMALOR SA

Por la presente, la empresa GEMALOR SA RUT 215148130012, trabajando como subcontrato para la empresa TECHINT SACI, para la licitación Grupo 5 y Grupo 6: "Ruta 2: Ensanche y refuerzo de 9 puentes", deo constancia de estar en conocimiento del Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) aprobado por MTOP para la ejecución de la obra de referencia.

Nuestra empresa presenta servicios de construcción y en consecuencia asumimos la responsabilidad de poner en conocimiento del PGA C a nuestro personal a los efectos del cumplimiento en todas aquellas actividades de nuestra competencia. La empresa brindará a TECHINT SACI la información que requiera, relacionada a la evidencia objetiva del cumplimiento del PGA-C en todos los contenidos vinculados a nuestra actividad.

Por GEMALOR SA

Firma



Aclaración

EMUEL PEREIRA

CI

4130751-6

ADHESIÓN AL PGA-C

De: Serviam SA
Para: CMASS y DOB

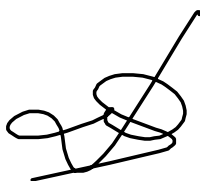
Fecha: 02-12-21

Por la presente, la empresa SERVIAM S.A. RUT 170118610012, trabajando como subcontrato para la empresa TECHINT SACI, para la licitación Grupo 5 y Grupo 6: "Ruta 2: Ensanche y refuerzo de 9 puentes", dejo constancia de estar en conocimiento del Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) aprobado por MTOP para la ejecución de la obra de referencia.

Nuestra empresa presenta servicios de construcción y en consecuencia asumimos la responsabilidad de poner en conocimiento del PGA C a nuestro personal a los efectos del cumplimiento en todas aquellas actividades de nuestra competencia. La empresa brindará a TECHINT SACI la información que requiera, relacionada a la evidencia objetiva del cumplimiento del PGA-C en todos los contenidos vinculados a nuestra actividad.

Por SERVIAM S.A.

Firma



Aclaración: Andrés Ordóñez

CI 1.268.612-9

ADHESIÓN AL PGA-C

De: CMASS y DOB

Fecha: 06-10-21

Para: MONALI SA

Por la presente, la empresa MONALI SA RUT 213484410010, trabajando como subcontrato para la empresa TECHINT SACI, para la licitación Grupo 6: "Ruta 2: Ensanche y refuerzo del Punte sobre el Río Negro", deo constancia de estar en conocimiento del Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) aprobado por MTOP para la ejecución de la obra de referencia.

Nuestra empresa presenta servicios de construcción y en consecuencia asumimos la responsabilidad de poner en conocimiento del PGA C a nuestro personal a los efectos del cumplimiento en todas aquellas actividades de nuestra competencia. La empresa brindará a TECHINT SACI la información que requiera, relacionada a la evidencia objetiva del cumplimiento del PGA-C en todos los contenidos vinculados a nuestra actividad.

Por MONALI SA



Firma _____

Aclaración _Jorge Ibarra Nieto

CI 1.494.667-0

ANEXO XI – Auditoria



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M46
20211007

Página 1 de 11

Versión 09

Informe de Auditoría Ambiental

M/46 - Ampliación de Contrato 06/04/2021 - Grupo 5.

“Proyecto y construcción del ensanche y refuerzo de los puentes de la Ruta 2 sobre A° La Lancha (221km450), A° Bizcocho (251km200), Pasaje superior sobre vía férrea (254km900), Pasaje superior sobre vía férrea (277km580), Pasaje superior sobre calle (278km850), Pasaje superior sobre calle (279km060), A° Pantanoso (291km540) y Pasaje superior sobre vía férrea (301km060)”



Fecha de visita: 07/10/2021

Fecha Informe V01: 21/10/2021

Lugares visitados: Obrador y puentes en obra

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría, se utilizan el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de Diciembre 2020 de la ampliación de contrato y el Informe Trimestral de Gestión Ambiental (ITGA) correspondiente al período Abril - Junio 2021 de la empresa Techint SACI, la Ampliación de Contrato del 06/04/2021 y el Manual Ambiental para Obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

La obra integra el “Fideicomiso UPM” y es ejecutada por la empresa Techint SACI. Se desarrolla en los departamentos de Soriano y Río Negro sobre un grupo de puentes de la Ruta 2, y su objetivo es realizar las rehabilitaciones estructurales necesarias de dichos puentes para adaptarlos a un tránsito creciente en volumen y carga.

3. LA OBRA A AUDITAR

Según el PGA de la empresa Techint SACI, la ampliación del contrato M/46 tiene por objeto ensanchar y reforzar ocho puentes sobre la Ruta 2, de los cuales:

- Tres son sobre cursos de agua: A° La Lancha, A° Bizcocho y A° Pantanoso, progresivas 221K500, 251K200 y 291K540)
- Tres son pasajes superiores sobre vías férreas existentes en las progresivas 254K900, 277K580 y 301K060,
- Dos son sobre avenidas de la ciudad de Mercedes, progresivas 278K850 y 279K060.

Las ocho obras se ejecutarán en hormigón armado. Los ensanches se materializan demoliendo veredas, barandas y bordes de losas existentes para luego ampliar el ancho de las estructuras. En los puentes abarcados por el contrato y ubicados al Sur del Río Negro las obras aumentan de 8.00 m. a 11.20 m. el ancho de la calzada. Los puentes al Norte del Río negro se pasa de un ancho de 8.00 a 9.20 m.

En los puentes sobre A° Pantanoso, sobre FFCC en progresiva 254K900 los proyectos prevén la ejecución de nuevas fundaciones.

En todos los casos quedan abiertas al tránsito las estructuras en un ancho mínimo de 3.20 m.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra auditada consiste en la readecuación de puentes de la Ruta 2, en las proximidades de las ciudades de Mercedes y Fray Bentos. La Ruta 2 nace en el empalme con la Ruta 1 en la progresiva 128K000 y culmina en la progresiva 308K000 en la ciudad de Fray Bentos. Es un importante corredor vial para la conexión turística y del transporte de carga con la Argentina.

Con respecto a los suelos, la zona de influencia de la obra yace sobre sedimentos arenosos, con concreciones de carbonatos de calcio muy friables. El relieve es ondulado a ondulado fuerte, con pendientes de 4 a 8%. Los suelos predominantes corresponden a Brunosoles Subéutricos, a veces Éutricos, Típicos, de color pardo oscuro, textura franco arcillo arenosa (arena fina y muy fina), fertilidad en general media y alta y bien drenados.

Desde el punto de vista hidrológico los arroyos La Lancha y Bizcocho, donde se ensanchan los puentes, son tributarios del Río San Salvador, perteneciente a la cuenca del Río Uruguay.



Desde el punto de vista geológico, el subsuelo de la zona de las obras corresponde a formaciones geológicas del Cretácico Superior, formaciones Mercedes y Fray Bentos. Se trata de areniscas medias a conglomerádicas, mal seleccionadas, arcillosas, con estratos silicificados de estratificación cruzada, de colores blanco y rosado.

Algunos de los puentes en obra se encuentran en la zona urbana de la ciudad de Mercedes, que según datos de INE contaba en 2011 con cerca de 45.000 habitantes.

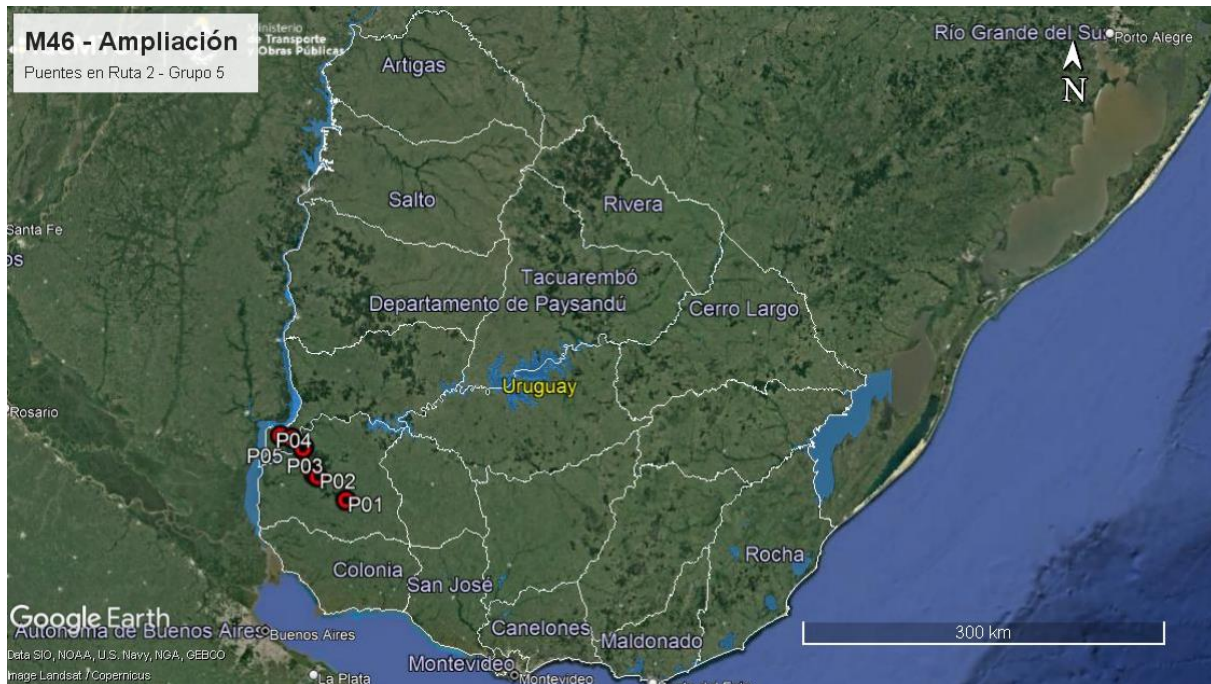


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

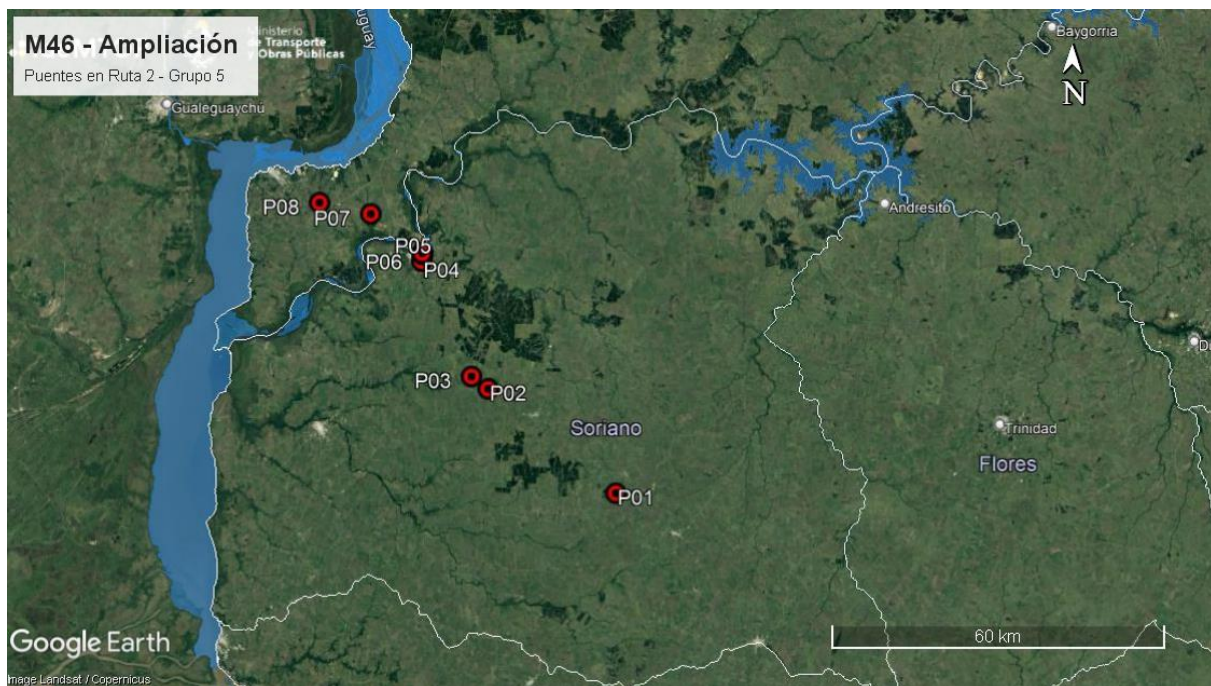
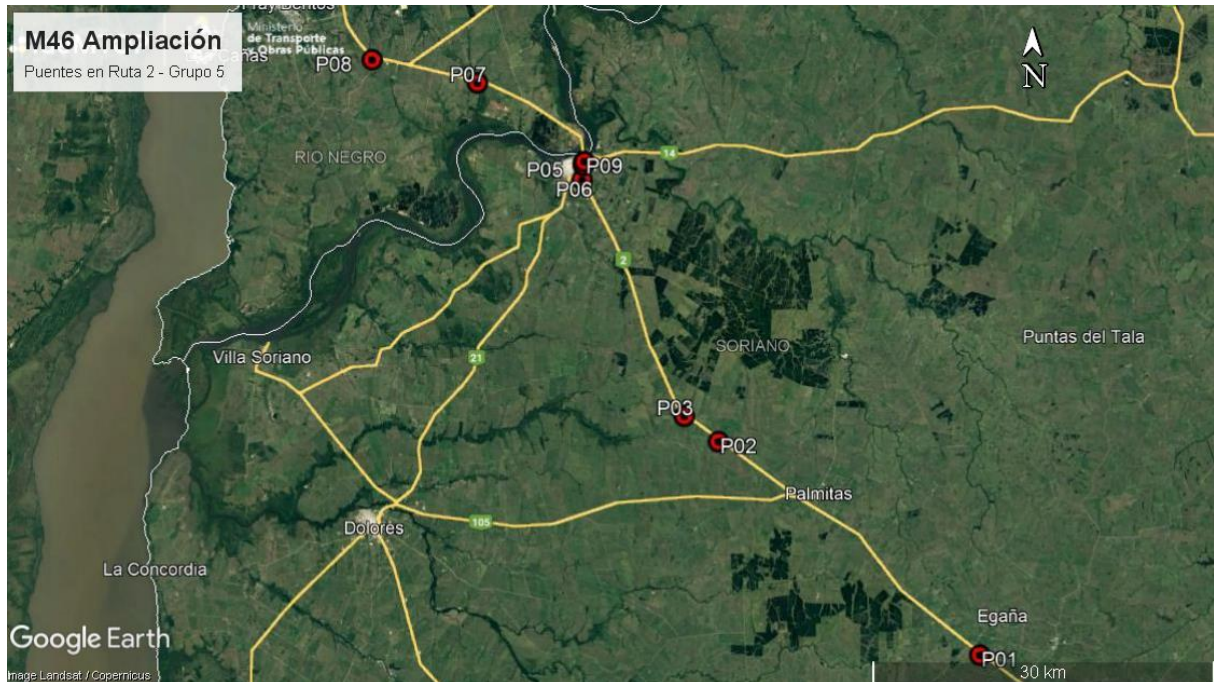


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

*Ilustración 3 – Puntos destacados del contrato*

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	440383	6278451	Puente sobre A° La Lancha. Ruta 2 progresiva 221K500.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 15, Ilustración 16, Ilustración 17, Ilustración 18, Ilustración 19.
P02	417309	6296800	Puente sobre A° Bizcocho. Ruta 2 progresiva 251K200.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 11, Ilustración 12, Ilustración 13, Ilustración 14.
P03	414301	6298971	Pasaje superior sobre vía férrea. Ruta 2 progresiva 254K900.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P04	405176	6319418	Pasaje superior sobre vía férrea. Ruta 2 progresiva 277K580.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9, Ilustración 10.
P05	405276	6320670	Pasaje superior sobre calle. Ruta 2 progresiva 278K850.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5, Ilustración 6, Ilustración 7.
P06	405273	6320856	Pasaje superior sobre calle. Ruta 2 progresiva 279K060.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 20, Ilustración 21.
P07	395938	6327750	Puente sobre A° Pantanoso (Ruta 2 progresiva 291K540).	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P08	386702	6329677	Pasaje superior sobre vía férrea. Ruta 2 progresiva 301K060.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P09	405355	6321003	Obrador principal de Techint. Padrón urbano N° 4379, Mercedes, Soriano.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 22, Ilustración 23, Ilustración 24, Ilustración 25.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

La auditoría ambiental se realizó el 7 de Octubre de 2021. En la misma, participó por la DNV – MTOP el DDO Ing. Mauricio Figares. Por parte de la empresa Techint SACI participaron la Téc. Prev. Virginia Pereyra, responsable de CMASS y la Lic. Ana Perdomo de la empresa Estudio de Ingeniería Ambiental – EIA – contratada por Techint para la asesoría ambiental del contrato.

Durante la auditoría se recorrieron el obrador principal de la empresa ubicado en la ciudad de Mercedes, el puente sobre calle de la ciudad de Mercedes con obras terminadas - P06 – y los puentes en ejecución sobre A° La Lancha, A° Bizcocho, vía férrea y calle de Mercedes, P01, P02, P04 y P05 respectivamente.

El PGA de la obra está bien estructurado, y detalla con precisión algunos procedimientos importantes para la gestión ambiental: combustibles y sustancias peligrosas, gestión ambiental de áridos, hormigones y afines, el manejo de asfaltos, la gestión de maquinaria y los residuos. En este caso, el PGA diferencia su gestión según se trate de residuos de Obra Civil (ROCs), residuos asimilables a domésticos o residuos peligrosos y especiales.

El obrador principal se encuentra instalado en la ciudad de Mercedes, padrón urbano N° 4379. Cuenta con autorización de DNV – MTOP para su instalación fechada el 16/04/2021.

El obrador principal cuenta con oficinas, baños vestuarios y comedor en contenedores desmontables, una explanada para acopio de áridos y maniobras de maquinaria, un depósito envallado y techado para productos químicos, y un laboratorio para ensayos de hormigón. Cuenta también con un área de taller para reparación de maquinaria, que cuenta con un pavimento impermeable en una zona techada. Cuenta también con una pileta decantadora de sólidos donde se realiza el control de pH proveniente de las aguas de lavado de camiones mixer y herramientas.

De acuerdo al ITGA proporcionado por la empresa, los residuos sólidos asimilables a domésticos son recolectados en cada frente de trabajo y trasladados diariamente a los puntos de recolección municipal. Los ROCs: se acopian en el obrador de forma segregada y son trasladados al vertedero municipal. El ITGA reporta que en el período fueron dispuestas 380 toneladas de ROCs con este procedimiento. Por su parte los residuos categoría I según el Dec 182/013 tales como filtros de gasoil y aceite, aceite usado, trapos sucios, etc. se gestionan a través de Afrecor SA.

El agua necesaria para las obras se obtiene por medio de una conexión a la red de OSE, mientras que los servicios higiénicos del obrador se conectan a pozo impermeable y en los frentes de obra Techint cuenta con baños químicos.

El ITGA también reporta haber realizado en los meses de Abril y Mayo 2021 dos instancias de capacitación en los temas ambientales específicos aplicables al contrato.

Los áridos para las obras provienen de canteras comerciales que cuentan con autorizaciones ambientales AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) vigentes concedidas por DINACEA.

Según el Exp. 2020/14000/10230 del 30/09/2020, la explotación concedida a Lipin SA, ubicada en el padrón N°1629 de la 1ª Sección Catastral de Río Negro, obtuvo autorización para la extracción de un estimado de 30.000 m³ de tosca y balasto en un área de explotación de 1.5 há, por un plazo de 1 año. Al momento de la auditoría esa cantera está proveyendo material triturado durante el plazo de vigencia de la AAO, mientras se tramita su renovación. Por otra parte, según el Exp. 2020/14000/10680 del 28/10/2020, la explotación concedida a Pintus SA, ubicada en el padrón N°10.857 de la 8ª Sección Catastral de Soriano, obtuvo autorización para la extracción de piedra partida granítica, por un plazo de 3 años.

Por último, según el Exp. 2016/1/2/5014 de la Dirección Nacional de Hidrografía, se concedió permiso de extracción a Arenera Virruarena SA, de la arena procedente del álveo público del Río Negro, entre progresivas 58K y 75K de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, por el trimestre Julio – Setiembre 2021.

En las obras en ejecución de los puentes se observó que, salvo las excepciones que se explicitan más adelante, en general las tareas se ejecutan de forma apegada al MAV. Los campamentos provisorios cuentan con buena infraestructura para la gestión de residuos segregada por corriente de generación, en tarrinas tapadas y un correcto orden y limpieza. Los baños son químicos. En la mayoría de los casos se observó que los generadores están dotados de bandejas impermeables con contenciones para posibles derrames.

Sin embargo, en el puente de la progresiva 278K850 tanto el generador como el motovibrador no cuentan con ninguna contención de derramos. También se detectó que en los puentes en obra sobre el A° Bizcocho y A° La Lancha no se delimitaron las zonas de exclusión según la máxima creciente. Se retoman estos comentarios en el apartado 7.3.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La ampliación de contrato M/46 no tuvo auditorías anteriores.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una auditoría realizada al contrato M/46 ampliación, sobre la Ruta 2 que prevé la realización de obras en ocho puentes.

7.1.1 Constataciones

Se detallan en el en el apartado 7.3.

A nivel de usuario de la red vial, el tránsito en media calzada en los puentes en obra supone un importante impacto sobre el tránsito de Ruta 2 que no es imputable a la empresa.

7.2 FORTALEZAS

Se identificó buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría. La información ambiental proporcionada es completa para la misma.

7.3 NO CONFORMIDADES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 278K850, Ruta 2	Tipo de NC: 2
	440383	6278451	Código del hallazgo: PEL – 6	
Descripción: En el pasaje superior sobre calle de la ciudad de Mercedes – P05 – hay equipos como un generador y un motovibrador en funcionamiento que no cuentan con bandejas metálicas u otro sistema para prevenir los derrames de combustible, lo cual contraviene el PGA de la obra y apartado 10.2 del MAV				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ilustración 6, Ilustración 7.				

ID: 02	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 251K200, Ruta 2	Tipo de NC: 2
	417309	6296800	Código del hallazgo: RS – 7, EL - 7	
Descripción: En el Puente sobre A° Bizcocho – P02 – no está indicada la zona de exclusión en zonas inundables. Lo anterior contraviene el apartado 9.8 del MAV				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ilustración 14.				

ID: 03	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 221K500, Ruta 2	Tipo de NC: 2
	414301	6298971	Código del hallazgo: RS – 7, EL - 7	
Descripción: En el Puente sobre A° La Lancha – P01 – no está indicada la zona de exclusión en zonas inundables. Lo anterior contraviene el apartado 9.8 del MAV				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ilustración 17.				

Tipo de No Conformidades:

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que la empresa Techint SACI fortalezca la inducción a las empresas subcontratadas y proveedoras de servicios acerca de los requerimientos ambientales de las obras viales impulsadas por CVU, focalizado en lo referido a procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo manual impone condiciones para la medición de parámetros de emisiones de material particulado en las plantas de trituración, volumen a almacenar por medio de envallados perimetrales en zonas de acopio de materiales asfálticos, etc.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – P05, Pasaje superior sobre calle. Ruta 2 progresiva 278K850. Obras en ejecución.



Ilustración 5 – P05, Pasaje superior sobre calle. Llenado de tablero en ejecución.



Ilustración 6 – P05, Pasaje superior sobre calle. Grupo electrógeno en funcionamiento con contención de prevención de derrames sin impermeabilizar.



Ilustración 7 – P05, Pasaje superior sobre calle. Vibrador en funcionamiento sin contención para prevención de derrames.



Ilustración 8 – P04, Pasaje superior sobre vía férrea. Ruta 2 progresiva 277K580. Tablero con hormigonado terminado



Ilustración 9 – P04, Pasaje superior sobre vía férrea. Terraplenes de ensanche de puente construidos



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M46
20211007

Página 9 de 11

Versión 09



Ilustración 10 – P04, Pasaje superior sobre vía férrea. Campamento provisorio con infraestructura para gestión de residuos segregados.



Ilustración 11 – P02, puente sobre A° Bizcocho en ejecución. Ruta 2 progresiva 251K200.



Ilustración 12 – P02, puente sobre A° Bizcocho. Obras de ensanche de tablero en ejecución



Ilustración 13 – P02, puente sobre A° Bizcocho. Campamento provisorio envallados correctos para equipamiento portátil.



Ilustración 14 – P02, puente sobre A° Bizcocho en ejecución. No están indicadas las zonas de máxima creciente



Ilustración 15 – P01, Puente sobre A° La Lancha en ejecución. Ruta 2 progresiva 221K500.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M46
20211007

Página 10 de 11

Versión 09



Ilustración 16 – P01, Puente sobre A° La Lancha. Obras de demolición de tablero en proceso



Ilustración 17 – P01, Puente sobre A° La Lancha. No están marcadas las zonas de máxima creciente.



Ilustración 18 – P01, Puente sobre A° La Lancha. Equipos portátiles con bandejas impermeables de contención anti derrames.



Ilustración 19 – P01, Puente sobre A° La Lancha. Residuos segregados según corriente de generación.



Ilustración 20 – P06, Pasaje superior sobre calle. Ruta 2 progresiva 279K060. Obras culminadas.



Ilustración 21 – P06, Pasaje superior sobre calle. Ruta 2 progresiva 279K060. Obras culminadas.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M46
20211007

Página 11 de 11

Versión 09



Ilustración 22 – P09, obrador principal. Explanada de maniobras de maquinaria.



Ilustración 23 – P09, obrador principal. Residuos segregados por origen de generación.



Ilustración 24 – P09, obrador principal. Sector envallado y techado para acopio y trasiego de lubricantes y productos químicos.



Ilustración 25 – P09, obrador principal. Taller mecánico en contenedores cerrados con techo y pavimento impermeable



Mercedes, 12 de ENERO de 2021

Sr. Ingeniero Residente TECHINT SACI

Ing. Alberto Irisarri

Presente

Ref.: Obra: **Puentes “Corredor Litoral”. Grupo 6 - Ruta 2: Ensanche y refuerzo del Puente sobre el Río Negro.**

Asunto: **Informe Auditoría Ambiental.**

Se adjunta Informe de Auditoría Ambiental realizada a la obra el pasado 08 de diciembre.

Se han informado No conformidades, las cuales deberán ser levantadas para poder certificar el rubro #71

Sin otro particular, saludan atentamente,

Ing. Mauricio Figares
Director de Obra

Ing. Tania Almeida
Director de Obra



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M46-
20211208

Página 1 de 10

Versión 09

Informe de Auditoría Ambiental

M/46 - Ampliación de Contrato 07/07/2021 - Grupo 6.

“Proyecto y construcción del ensanche y refuerzo del puente sobre el río Negro en progresiva 279K350 de Ruta 2, incluyendo la adecuación de accesos”



Fecha de visita: 08/12/2021

Fecha Informe V01: 29/12/2021

Lugares visitados: Obrador y puente en obra

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría se utilizan el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de Diciembre 2020 de la ampliación de contrato y los informes trimestrales de gestión ambiental (ITGA) correspondiente al período Abril – Setiembre 2021 de la empresa Techint SACI, la Ampliación de Contrato del 07/07/2021 y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

La obra integra el “Fideicomiso UPM” y es ejecutada por la empresa Techint SACI. Se desarrolla en el puente sobre el río Negro, límite de los departamentos de Soriano y Río Negro, a la altura de la ciudad de Mercedes. Su objetivo es realizar la rehabilitación estructural necesaria en el puente para adaptarlo a un tránsito creciente en volumen y carga.

3. LA OBRA A AUDITAR

Según el PGA de la empresa Techint SACI, la ampliación del contrato M/46 tiene por objeto ensanchar y reforzar el puente de Ruta 2 sobre el río Negro.

El puente existente tiene 704 m de longitud y cuenta con vigas de hormigón armado precomprimidas. El proyecto implica mantener el ancho del tablero aumentando el ancho de calzada de los 7,2 m actuales a 9 m, eliminando las veredas y sustituyendo las barandas por barreras tipo new jersey. Se construye además del lado aguas abajo una nueva ciclovía con vigas U prefabricadas pretensadas.

Para poder admitir las nuevas cargas de tránsito, así como la ampliación de la ciclovía, el tablero se refuerza utilizando cables de pretensado exterior. Estos cables se anclan en los extremos mediante anclajes metálicos unidos por barras pretensadas transversales. La capa de rodadura se prevé en mezcla asfáltica.

La obra del Grupo 6 comparte infraestructura, personal y procedimientos con las obras del Grupo 5 de puentes. La información ambiental proporcionada por la empresa (ITGAs y PGA) engloba ambos grupos de puentes.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra auditada consiste en la readecuación del puente de la Ruta 2 sobre el río Negro, junto a la planta urbana de la ciudad de Mercedes.

La Ruta 2 nace en el empalme con la Ruta 1 en la progresiva 128K000 y culmina en la progresiva 308K000 en la ciudad de Fray Bentos. Es un importante corredor vial para la conexión turística y del transporte de carga con Argentina.

Desde el punto de vista hidrológico, el río Negro es uno de los principales cursos de agua del Uruguay. Su cuenca, delimitada por la cuchilla de Haedo al noroeste y por la cuchilla Grande al suroeste, ocupa una superficie de 70.714 km², mayormente en territorio uruguayo. Corre de Este a Oeste y divide al país en dos, al Sur y al Norte del mismo. Gran parte de su recorrido está represado, formando los embalses de Rincón del Bonete, Baygorria y Palmar. Si bien estos embalses fueron construidos para generar energía hidroeléctrica (600MW), actualmente se utilizan para múltiples usos.

La construcción de embalses incide drásticamente sobre el ecosistema preexistente modificándolo. La existencia de la presa y la forma en la que ésta es operada, tiene una marcada influencia sobre las características limnológicas del ecosistema.



Desde el punto de vista biológico la transformación del río en embalse genera cambios en la sucesión natural, favoreciendo por un lado el establecimiento de especies acuáticas capaces de adaptarse a las nuevas condiciones ambientales y por otro la desaparición de especies que estaban originalmente en el río, como las migradoras.

A lo largo de su trayectoria en territorio nacional, el río Negro recibe el aporte de varios afluentes. En su margen izquierda se destaca la afluencia de los arroyos Fraile Muerto, Tupambaé, El Cordobés, Las Canas, El Chileno, Carpintería Sur, Grande Bequeló y el río Yí. En su margen derecha desembocan el arroyo San Luis, limitando con Brasil, y los arroyos Malo, Salsipuedes, Grande, del Blanquillo, Carpintería Norte y Cardozo y su más importante afluente el río Tacuarembó, el cuerpo de agua más caudaloso de la cuenca.

Desde el punto de vista geológico, la obra se asienta en una zona de areniscas medias a conglomerádicas, arcillosas, con estratos silicificados de estratificación cruzada, de colores blanco y rosado. También se encuentran presentes en la zona limos de la Fm. Fray Bentos y terrenos pliocénicos y cuaternarios. Los limos, especialmente en Soriano y Río Negro, son una excelente base para la formación de suelos de gran calidad y sustentadores de los mejores suelos agrícolas del país.

El puente se encuentra junto a la zona urbana de la ciudad de Mercedes, que según datos de INE contaba en 2011 con 45.000 habitantes aproximadamente.



Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

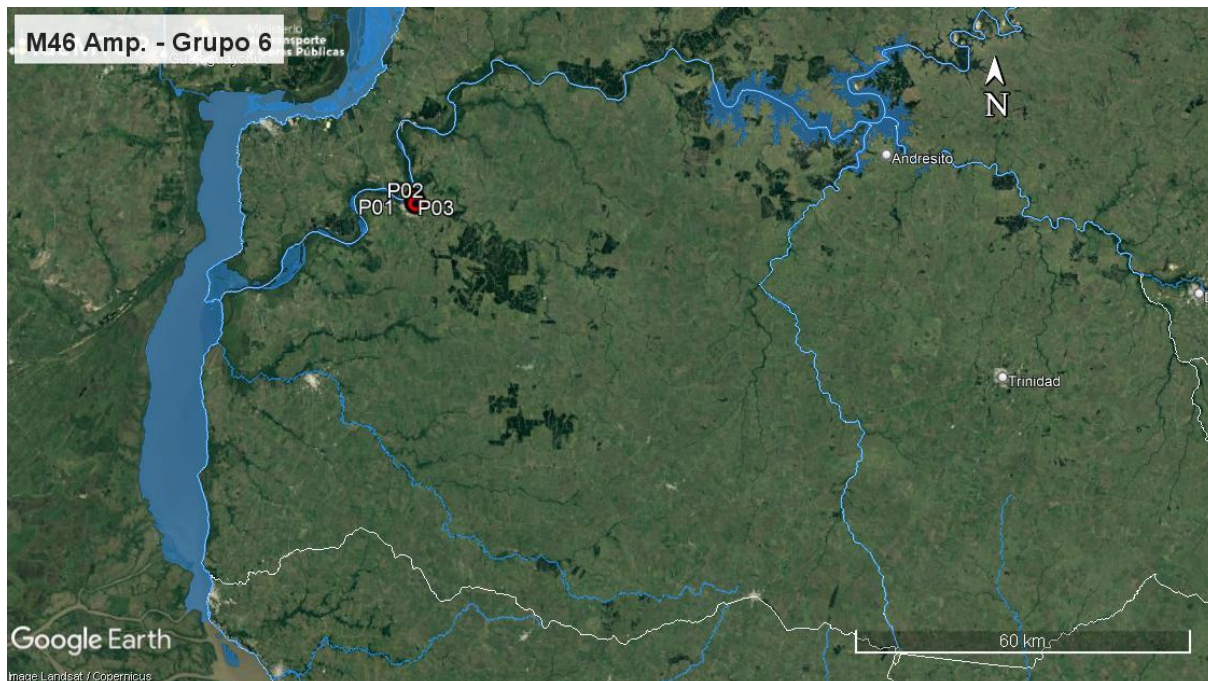


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

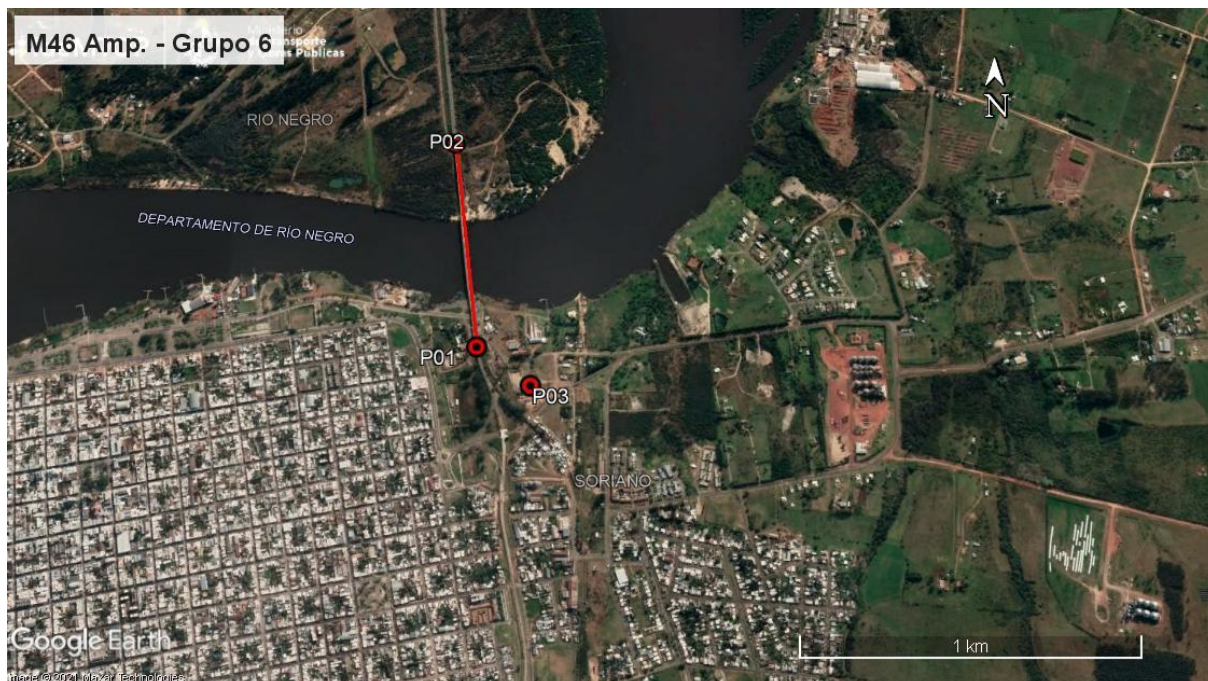


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato



ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	405181	6321127	Puente sobre el río Negro. Ruta 2, progresiva 279K350. Cabecera Sur.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P02	405078	6321832	Puente sobre el río Negro. Ruta 2, progresiva 279K350. Cabecera Norte.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 6, Ilustración 7.
P03	405355	6321003	Obrador principal de Techint. Padrón urbano N° 4379, Mercedes, Soriano.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 12, Ilustración 13, Ilustración 14, Ilustración 15.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

La auditoría ambiental se realizó el 8 de Diciembre de 2021. En la misma, participó por la DNV – MTOP el DDO Ing. Mauricio Figares. Por parte de la empresa Techint SACI participaron la Téc. Prev. Virginia Pereyra, responsable de CMASS, y el Ing. Alberto Irisarri, Jefe de Obra. Durante la misma se recorrió el obrador principal de la empresa ubicado en la ciudad de Mercedes, el tablero superior del puente sobre el río Negro y la zona de obras a nivel del curso del río Negro en la cabecera Norte.

El PGA de la obra está bien estructurado y detalla con precisión algunos procedimientos importantes para la gestión ambiental: manejo de combustibles y sustancias peligrosas, gestión ambiental de áridos, hormigones y afines, el manejo de asfaltos, la gestión de maquinaria y los residuos. El PGA consultado diferencia su gestión según se trate de residuos de Obra Civil (ROCs), residuos asimilables a domésticos o residuos peligrosos y especiales.

El obrador principal se encuentra instalado en la ciudad de Mercedes, en el padrón urbano N° 4379. Cuenta con autorización de DNV – MTOP para su instalación fechada el 16/04/2021.

El obrador principal cuenta con oficinas, baños vestuarios y comedor en contenedores desmontables, una explanada para acopio de áridos y maniobras de maquinaria, un depósito envallado y techado para productos químicos, y un laboratorio para ensayos de hormigón. Cuenta también con un área de taller para reparación de maquinaria con pavimento impermeable en una zona techada. Se verificó la existencia de una pileta decantadora de sólidos donde se realiza el control de pH proveniente de las aguas de lavado de camiones mixer y herramientas del manejo de hormigón.

De acuerdo a los ITGA proporcionado por la empresa, los residuos sólidos asimilables a domésticos son recolectados en cada frente de trabajo y trasladados diariamente a los puntos de recolección municipal. Los ROCs se acopian en el obrador de forma segregada y son trasladados al vertedero municipal. Los ITGA reportan que en el período fueron dispuestas 390 toneladas de ROCs y 470 m³ de escombros de hormigón con este procedimiento. Por su parte los residuos categoría I según el Dec 182/013 tales como filtros de gasoil y aceite, aceite usado, trapos sucios, etc. se gestionan a través de Afrecor SA.

El agua necesaria para las obras se obtiene por medio de una conexión a la red de OSE, mientras que los servicios higiénicos del obrador se conectan a pozo impermeable y en los frentes de obra Techint cuenta con baños químicos.

El ITGA también reporta haber realizado en Julio, Agosto y Setiembre 2021 instancias de capacitación a 20 personas en los temas ambientales específicos aplicables al contrato.

Los áridos para las obras provienen de canteras comerciales que cuentan con autorizaciones ambientales AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) vigentes concedidas pro DINACEA.

Según el Exp. 2020/14000/10230 del 30/09/2020, la explotación concedida a Lipin SA, ubicada en el padrón N°1629 de la 1ª Sección Catastral de Río Negro, obtuvo autorización para la extracción de un estimado de 30.000 m³ de tosca y balasto en un área de explotación de 1,5 ha, por un plazo de 1 año. Al momento de la auditoría esa cantera está proveyendo material triturado durante el plazo de vigencia de la AAO, mientras se tramita su renovación. Por otra parte, según el Exp. 2020/14000/10680 del 28/10/2020, la explotación concedida a Pintus SA, ubicada en el padrón N°10.857 de la 8ª Sección Catastral de Soriano, obtuvo autorización para la extracción de piedra partida granítica, por un plazo de 3 años.

Por último, según el Exp. 2016/1/2/5014 de la Dirección Nacional de Hidrografía, se concedió permiso de extracción a Arenera Virruarena SA, para extraer la arena procedente del álveo público del río Negro, entre progresivas 58K y 75K de la 4ª Sección Catastral del departamento de Soriano, por el trimestre Octubre – Diciembre 2021.

En la obra en ejecución se observó que, en general las tareas se ejecutan de forma apegada al MAV. Sin embargo, el campamento provisorio bajo la cabecera Norte del puente no cuenta con infraestructura para la gestión de residuos segregada por corriente de generación.

También se observó en la margen Norte una toma directa de agua por medio de una bomba. Al respecto, no fue proporcionada la concesión del derecho de uso del agua por parte de DIANAGUA. Tampoco se menciona el uso de agua para el procedimiento de demolición por medio de agua presurizada en el PGA. Por último, la empresa no delimitó las zonas de exclusión de campamentos y talleres por estar en zonas inundables, según la máxima creciente.

Se retoman estos comentarios en los apartados 7.3 y 7.4.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La ampliación de contrato M/46 – Grupo 6 no tuvo auditorías anteriores.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una auditoría realizada a la ampliación de contrato M/46 – Grupo 6, sobre la Ruta 2 que prevé la realización de obras en el puente sobre el río Negro a la altura de la ciudad de Mercedes.

7.1.1 Constataciones

Se detallan en los apartados 7.3 y 7.4.

A nivel de usuario de la red vial, el tránsito enlentecido en el puente en obra supone un importante impacto sobre el tránsito de Ruta 2 que no es imputable a la empresa.

7.2 FORTALEZAS

Se identificó buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría. La información ambiental proporcionada por la empresa es abundante y detallada.

7.3 NO CONFORMIDADES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 279K350, Ruta 2	Tipo de NC: 1
	405078	6321832	Código del hallazgo: PF – 8	

Descripción:

En la margen Norte del río Negro hay una toma de agua que abastece al equipo de hidrodemolición, sin que haya evidencia de la concesión del derecho de uso del agua por parte de DINAGUA. Lo anterior contraviene el Código de Aguas, Dec. 253/79 y su Decreto-Ley reglamentario N° 14.859.

Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):

Ilustración 7.

ID: 02	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 279K350, Ruta 2	Tipo de NC: 2
	405078	6321832	Código del hallazgo: RS – 7, EL - 7	

Descripción:

En el nivel inferior de la cabecera Norte, el campamento no cuenta con infraestructura adecuada para la gestión de residuos. Lo anterior contraviene el apartado 10.2 del MAV.

Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):

Ilustración 4.

ID: 03	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 279K350, Ruta 2	Tipo de NC: 2
	405078	6321832	Código del hallazgo: RS – 7, EL - 7	

Descripción:

En el puente sobre el río Negro no está indicada la zona de exclusión para la instalación de campamentos y obradores en zonas inundables. Lo anterior contraviene el apartado 9.8 del MAV.

Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):

Ilustración 4.

Tipo de No Conformidades:

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

7.4 OBSERVACIONES

ID: 04	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 279K350, Ruta 2
	405078	6321832	Código del hallazgo: PEL – 3, RS - 3
Descripción:			
El procedimiento de hidrodemolición utilizado en la obra por medio de una toma de agua superficial no está descrito en el PGA, el cual tampoco menciona ni categoriza la calidad del efluente generado. Lo anterior deriva en un riesgo potencial de vertido fuera de los parámetros establecidos en el Código de Aguas, Dec. 253/79.			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):			
PGA de la obra de Diciembre 2020.			

Observación: Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que la empresa Techint SACI adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo manual impone condiciones más restrictivas acerca de volúmenes a almacenar por medio de envallados perimetrales en zonas de acopio de hidrocarburos y materiales asfálticos, etc.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

10. ANEXO



Ilustración 4 – P02, Campamento inferior en cabecera Norte del Puente de Ruta 2 sobre el río Negro. No hay infraestructura para la gestión de residuos de forma segregada. No hay delimitación de área inundable.



Ilustración 5 – Trabajos de demolición parcial en ejecución. Puente de Ruta 2 sobre el río Negro.



Ilustración 6 – P02, Campamento inferior en cabecera Norte del Puente de Ruta 2 sobre el río Negro. Generador eléctrico con bandeja impermeable adecuada



Ilustración 7 – P02, Puente de Ruta 2 sobre el río Negro, cabecera Norte. Toma de agua para utilización en hidrodemolición no cuenta con autorización de DINAGUA.



Ilustración 8 – Puente de Ruta 2 sobre el río Negro. Trabajos en ejecución sobre tablero.



Ilustración 9 – Puente de Ruta 2 sobre el río Negro, campamento superior. Equipo de hidrodemolición.



Ilustración 10 – Puente de Ruta 2 sobre el río Negro, campamento superior. Bomba de presurizado para equipo de hidrodemolición.



Ilustración 11 – Puente de Ruta 2 sobre el río Negro, campamento superior. Estación de acopio de residuos segregados por corriente de generación.



Ilustración 12 – P03, obrador principal. Pileta de decantación de aguas de lavado de camiones míxer.



Ilustración 13 – P03, obrador principal. Residuos segregados por origen de generación.



Ilustración 14 – P03, obrador principal. Sector envallado y techado para acopio y trasiego de lubricantes y productos químicos.



Ilustración 15 – P03, obrador principal. Taller mecánico en contenedores cerrados con techo y pavimento impermeable.

ANEXO XII – Respuesta a Auditoria

Respuesta de Auditoría Ambiental Ref.
M/46 (Ampl.06.04.21)
“Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2”
Fecha Auditoría: 08/112/2021.

Fecha	Enero 2021
Emitido por	Virginia Pereyra
Revisión	00

Tabla de Contenidos

Alcance	3
Desarrollo de la Auditoría	3
No Conformidades	3
Observaciones	3
Evidencia del levantamiento de las No Conformidades	4

Alcance

La auditoría se realiza en el marco de obra en curso “Proyecto y construcción del ensanche y refuerzo del puente Gral Liber Seregni en Ruta 2 (280km)”.

En esta oportunidad la auditoría fue realizada por CSI Ing a cargo del auditor Ing. Martín Salgueiro por CVU.

Desarrollo de la Auditoría

La auditoría fue desarrollada en los frentes de obra en ejecución en el momento de la auditoría con una reunión de apertura en el obrador principal ubicado en la Ruta 14 y Ruta 2 y posteriormente recorriendo el puente y las áreas de trabajo.

Se revisaron los puntos de cumplimiento del PGA-C de Diciembre del 2020 y el cumplimiento del manual de DNV de mayo de 1998.

No Conformidades

Fueron detectadas por el auditor 3 NC las cuales se clasifican 2 en tipo 2 y una en tipo 1.

Ref.	Descripción	Requisito	Tipo de NC
1	En la margen Norte del río Negro hay una toma de agua que abastece al equipo de hidrodemolición, sin que haya evidencia de la concesión del derecho de uso del agua por parte de DINAGUA.	Código de Aguas, Dec. 253/79 y su Decreto-Ley reglamentario N° 14.859.	Tipo 1
2	En el nivel inferior de la cabecera Norte, el campamento no cuenta con infraestructura adecuada para la gestión de residuos.	Apartado 10.2 del MAV	Tipo 2
3	En el puente sobre el río Negro no está indicada la zona de exclusión para la instalación de campamentos y obradores en zonas inundables.	Apartado 9.8 de MAV	Tipo 2


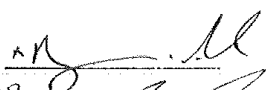
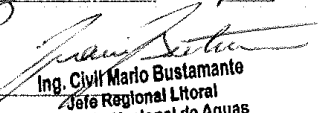
Observaciones

No se detectaron observaciones en el desarrollo de la auditoría.

Evidencia del levantamiento de las No Conformidades

NC 1.

Se comenzó con el trámite de solicitud de autorización para el uso de agua ante el organismo competente DINAGUA.

 Ministerio de Ambiente	DINAGUA Dirección Nacional de Aguas	FORMULARIO DE RECEPCIÓN PROYECTO DE OBRA DE APROVECHAMIENTO
OFICINA REGIONAL	Río Negro	
IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	Techint SACI	
TIPO DE OBRA: Embalse (represa, tajamar, reservorio) <input type="checkbox"/> Toma <input checked="" type="checkbox"/> Tanque excavado <input type="checkbox"/> Pozo <input type="checkbox"/> Manantial <input type="checkbox"/>	TIPO DE SOLICITUD: Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Cesión / Transferencia <input type="checkbox"/> Permiso de estudio <input type="checkbox"/>	
CONTENIDO DEL PROYECTO (Art. 3°): a) Informe técnico de la obra <input checked="" type="checkbox"/> b) Plan de Uso de Suelos y Aguas (solo para RIEGO) <input type="checkbox"/> c) Certificado notarial de relación con predios <input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN (Art. 12°): En caso de documentación faltante, el solicitante dispone de diez días para su presentación.		
FIRMA y C.I. del solicitante:  2.175-006-4		
Fecha: 26/01/2022		
Firma Funcionario Receptor:  Ing. Civil Mario Bustamante Jefe Regional Litoral Dirección Nacional de Aguas		
Fecha V.J. de MTOP: _____		
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO (Art. 13°): Carpeta Expediente DINAGUA <input type="checkbox"/> Carpeta Expediente DGRN <input type="checkbox"/> Dejar constancia de si se recibió las dos vías del Proyecto. En tal caso indicar fecha y forma de remisión a las otras oficinas. En caso contrario el solicitante deberá dejar asentado dónde presentará la vía faltante.		

1 de 1

NC 2 y 3

Con respecto al tratamiento de estas 2 NC cabe aclarar que las mismas fueron analizadas y se llega a la siguiente conclusión.

El proyecto cuenta con un obrador general ubicado en Ruta 14 y Andrés Cheveste. Este obrador tiene todas las instalaciones características de un obrador además de acopio de materiales áridos y de uso.

En la zona de obra (sobre la losa de puente) se ubican instalaciones de servicio de bienestar las cuales son usadas por el personal que realiza actividades en todos los frentes de obra.

Debajo del puente en la cabecera lado Fray Bentos no se encuentran acopio de materiales y no está previsto ningún obrador en esa zona.

Las actividades desarrolladas debajo de las losas son realizadas desde andamios torres colocados en las pilas. Dichas tareas no requieren acopio de materiales.

La tarea observada al momento de la auditoría consistía en el armado de los andamios antes mencionados. Se estaba utilizando un generador sobre una bandeja y herramientas manuales y herramientas energizadas. Dichas herramientas cuando se culmina la tarea son trasladadas a el campamento sobre el puente.

Por tanto, no corresponden las NC 2 y 3.